

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 121

Madrid, 24 de julio de 1997

IV Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Contestación Escrita

- PE-1278/97 R.4096/95 (Transformada de I-17/95 R.4096).** De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para superar los fenómenos de exclusión social que se manifiestan en la Comunidad de Madrid. 4387
- PE-1279/97 R.598/96 (Transformada de I-3/96 R.598).** Del Diputado Sr. Barrio de Penagos, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general de subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo y objetivos de las órdenes relacionadas con las mismas emitidas por esa Consejería en el segundo semestre de 1.995. 4387
- PE-1280/97 R.1702/96 (Transformada de I-8/96 R.1702).** De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general que, en materia de realojo de las familias censadas, ha de llevar a cabo el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal. 4387
- PE-1281/97 R.1995/96 (Transformada de I-9/96 R.1995).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de vertederos de residuos inertes y especialmente escombros. 4387
- PE-1282/97 R.2419/96 (Transformada de I-14/96 R.2419).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en relación con el Círculo de Bellas Artes, con especial incidencia en las medidas previstas para superar la grave crisis por la que atraviesa dicha institución. 4387

- PE-1283/97 R.2578/96 (Transformada de I-16/96 R.2578).** De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre erradicación del chabolismo y el realojo de la población marginada. 4387
- PE-1284/97 R.3150/96 (Transformada de I-22/96 R.3150).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General respecto a las cuotas lácteas, con especial incidencia en pequeños productores. 4387
- PE-1285/97 R.3587/96 (Transformada de I-29/96 R.3587).** Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. 4388
- PE-1286/97 R.4182/96 (Transformada de I-35/96 R.4182).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la renovación de los estatutos de funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid. 4388
- PE-1287/97 R.4183/96 (Transformada de I-36/96 R.4183).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la autorización de instalación de grandes superficies comerciales en el territorio de la Comunidad de Madrid. 4388
- PE-1288/97 R.4754/96 (Transformada de I-40/96 R.4754).** De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la remodelación de poblados marginales de la Comunidad de Madrid, así como sobre el realojo de sus habitantes. 4388
- PE-1289/97 R.5007/96 (Transformada de I-44/96 R.5007).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de colaboración urbanística con los Clubes Deportivos de la Comunidad de Madrid, con especial referencia al Real Madrid, Atlético de Madrid y Rayo Vallecano. 4388
- PE-1290/97 R.5698/96 (Transformada de I-47/96 R.5698).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general respecto al fomento de la ganadería en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en la promoción de los mercados de ganado. 4388
- PE-1291/97 R.5718/96 (Transformada de I-49/96 R.5718).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre mejora de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, con especial incidencia en los planes y proyectos de concentración parcelaria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4388
- PE-1292/97 R.183 (Transformada de I-1/97 R.183).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre el futuro del medio rural, con especial incidencia en la formación y en las iniciativas de generación de empleo. 4388

- PE-1293/97 R.184 (Transformada de I-2/97 R.184).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de publicaciones, con especial incidencia en aquellas destinadas a dar a conocer a la sociedad madrileña la historia, la cultura, el arte y las tradiciones de la Región de Madrid. 4388
- PE-1294/97 R.383 (Transformada de I-5/97 R.383).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de defensa y adecuada conservación del patrimonio etnológico, con especial incidencia en la elaboración de la Carta Etnológica de la Comunidad de Madrid. 4389
- PE-1295/97 R.469 (Transformada de I-6/97 R.469).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General en materia de control sanitario de la cabaña ganadera con especial incidencia en la importancia del control sanitario para la mejora genética y el incremento de calidad. 4389
- PE-1296/97 R.470 (Transformada de I-7/97 R.470).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de investigación agropecuaria con especial incidencia en la Finca de "El Encín" y el CEMSYRA. 4389
- PE-1297/97 R.887 (Transformada de I-8/97 R.887).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre proyectos que vinculen medio ambiente y cultura, con especial incidencia en la atracción de Fondos Europeos para estos fines y la participación en Proyectos y Programas de la Unión Europea. 4389
- PE-1298/97 R.1205 (Transformada de I-9/97 R.1205).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General del Consejo de Gobierno en relación a la promoción del turismo cultural, con especial incidencia en la proyección cultural de la Región de Madrid. 4389
- PE-1299/97 R.2299 (Transformada de I-12/97 R.2299).** De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación. 4389
- Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Comisión en Preguntas para Contestación Escrita**
- PE-1271/97 R.4220 (Transformada de PCOC-152/97 R.4220).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de instalar Comisarias en varios distritos de Madrid en locales de uso de dotaciones propiedad del Instituto. 4389

PE-1272/97 R.4328 (Transformada de PCOC-153/97 R.4328). De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre asociaciones de mujeres con las que se ha colaborado para la puesta en marcha de un centro de atención a mujeres magrebíes en la ciudad de Madrid, dentro del proyecto europeo URBAN. 4389-4390

PE-1273/97 R.4336 (Transformada de PCOC-154/97 R.4336). De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la puesta en marcha de un Centro de estancias breves para mujeres. 4390

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

PE-876/96 R.6199. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, presentación del mismo en la Asamblea de Madrid por el Consejo de Gobierno en fecha previa a su aprobación. 4390-4391

PE-877/96 R.6200. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, previsión por la Consejería de Presidencia de información y, en su caso, colaboración de los Grupos Parlamentarios en dicho proyecto. 4391

PE-878/96 R.6201. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, previsiones de temporalización y dotación económica para dicho proyecto. 4391-4392

PE-890/96 R.6214. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, propuestas que ha presentado la Consejería de Presidencia sobre este asunto. 4392-4393

PE-891/96 R.6215. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, situación en que se encuentra en estos momentos este proyecto, dado el necesario nivel de acuerdo que debe alcanzar. 4393

PE-983/96 R.3604. De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre iniciativas y actuaciones, en coordinación con la Administración del Estado, que se han adoptado o se tienen previsto adoptar

- para apoyar la puesta en marcha de la Academia Europea de la Artesanía y las Pequeñas Empresas y cuestiones conexas. 4393-4395
- PE-984/96 R.3605.** De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre iniciativas y actuaciones, en coordinación con la Administración del Estado, que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar la creación de una red europea de colocación de jóvenes artesanos, con la finalidad de facilitar períodos de formación complementaria, de duración limitada, en las empresas artesanales de otros estados miembros de la Unión Europea. 4393-4395
- PE-67/97 R.481.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto que finalicen las obras de "Filtro Verde" o depuradora de Guadalix de la Sierra para que pueda entrar en funcionamiento el Polígono Ganadero. 4395-4396
- PE-78/97 R.558.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de personas que ha visitado durante 1996 los Museos de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso, Casa Cervantes y Museo Taurino). 4396
- PE-88/97 R.854.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se han establecido para priorizar las obras de rehabilitación a desarrollar durante 1.997 en Patones. 4396
- PE-95/97 R.861.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de expedientes, con relación expresa de los mismos, y denuncias que han realizado durante el pasado año los inspectores integrados en el Plan de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas. 4397-4399
- PE-96/97 R.862.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de inspectores con que cuenta el Plan de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas de la Comunidad de Madrid. 4400
- PE-104/97 R.870.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios seguidos para instalar las esculturas de mármol de Carrara correspondiente a dos "Pegasos", obra del escultor Agustín Querol, en la Plaza de Legazpi. 4400
- PE-111/97 R.904.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de divulgar los contenidos de la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, centrados en mejorar las vías de información y participación ciudadana, que se celebra en la Universidad de Alcalá y que han sido organizadas por el Instituto Euroamericano de Cultura, Ciencia y Comercio "Antonio Machado" y la citada Universidad. 4400-4401
- PE-185/97 R.1254.** De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder, vía subvenciones y convenios de colaboración, a aquellas organizaciones y asociaciones protectoras de animales que dedican sus esfuerzos a evitar el maltrato y la crueldad contra los mismos. 4401-4402

- PE-211/97 R.1463.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre porcentaje del consumo de agua que corresponde a las pérdidas en las conducciones. 4402-4403
- PE-270/97 R.1569.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo durante 1.997 para dar cumplimiento y desarrollar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en aplicación de los Reales Decretos 51/95 y 928/95 para fomentar los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. 4403
- PE-279/97 R.1626.** De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre relación de pisos tutelados de menores que existen actualmente en la Comunidad de Madrid, con ubicación expresa de domicilios y número de menores beneficiarios de este servicio. 4403-4404
- PE-280/97 R.1627.** De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de pisos tutelados de menores que se han abierto en la Comunidad de Madrid desde julio de 1995. 4405
- PE-286/97 R.1704.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de personas físicas y jurídicas, con indicación expresa de las mismas y de las cantidades concedidas, que han obtenido ayudas a la producción de obras de teatro destinadas a titulares de empresas de teatro. 4406-4410
- PE-301/97 R.1925.** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Centro Europeo de Formación de la Mujer para el Desarrollo Rural que va a ubicarse en Colmenar Viejo. 4411
- PE-305/97 R.1933.** De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha adoptado o tiene previsto adoptar para informar a los ciudadanos madrileños sobre el etiquetado de los productos de uso peligroso, con el fin de evitar riesgos para la salud y reforzar actitudes consumistas. 4411-4412
- PE-310/97 R.1943.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas de apoyo que tiene previsto adoptar respecto a las empresas insertas en la denominación de calidad "Aceitunas de Campo Real" para paliar la falta de capitalización y posibilitar la modernización de instalaciones, la promoción adecuada del producto y su distribución en envases más pequeños y atractivos. 4412-4413
- PE-322/97 R.1965.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos de la Comunidad de Madrid, mediante ayudas o asesoramiento, a la "muestra sobre aves rapaces y su forma de vida" que se ha ubicado temporalmente en el Museo del Ferrocarril. 4413
- PE-339/97 R.2118.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de

Gobierno, sobre fecha prevista para la publicación del inventario de Patrimonio Mueble de la Comunidad de Madrid.	4413-4414
PE-341/97 R.2120. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el inventario del Patrimonio Mueble de la Comunidad de Madrid.	4414
PE-342/97 R.2121. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre perspectivas de continuidad del ciclo "Cine español para el recuerdo".	4415
PE-343/97 R.2122. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre evaluación que ha efectuado del ciclo "Cine español para el recuerdo", que como experiencia piloto ha tenido lugar en Villaviciosa de Odón, organizado por las residencias de ancianos de la Comunidad.	4415
PE-344/97 R.2123. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios y dotación presupuestaria de la muestra "Buscando la octava estrella" que ha organizado la Comunidad de Madrid.	4415
PE-345/97 2124. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre valor de los restos arqueológicos hallados hasta la fecha en el ámbito municipal de San Martín de la Vega.	4415-4416
PE-346/97 R.2125. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno y dotación presupuestaria para proceder a la creación en Alcalá de Henares de un museo dedicado a la memoria de la antigua ciudad romana de Complutum.	4416
PE-347/97 R.2180. Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de actuaciones de teatro y danza que están previstas en la Red de Teatros para 1997.	4417
PE-348/97 R.2181. Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de actuaciones de compañías o grupos de teatro y danza que se efectuaron en la Red de Teatros durante 1996.	4417
PE-354/97 R.2229. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres que se van a impartir en la Comunidad de Madrid.	4417-4418
PE-355/97 R.2230. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en que se van a impartir cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres.	4418
PE-356/97 R.2231. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios incluidos en el objetivo 3 del Fondo Social Europeo, en los que se van a impartir cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres.	4418-4419

- PE-357/97 R.2232.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres, que se van a impartir en la Comunidad de Madrid. 4419
- PE-358/97 R.2233.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres, que se van a impartir en la Comunidad de Madrid. 4419
- PE-359/97 R.2234.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en los que se van a impartir cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres. 4419-4420
- PE-360/97 R.2235.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios incluidos en el objetivo 3 del Fondo Social Europeo, en los que se van a impartir cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres. 4420
- PE-361/97 R.2240.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que va a organizar la Dirección General de la Mujer para la formación sobre servicios a empresas, a la comunidad y nuevas tecnologías, incluidos en el objetivo 5b del Fondo Social Europeo. 4420
- PE-362/97 R.2241.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en los que se van a impartir cursos desde la Dirección General de la Mujer dentro del objetivo 5b del Fondo Social Europeo, durante el año 1997. 4420-4421
- PE-363/97 R.2242.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que se van a impartir desde la Dirección General de la Mujer, dentro del objetivo 5b del Fondo Social Europeo. 4421-4422
- PE-364/97 R.2243.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos de formación preliminar y orientación laboral dirigidos a mujeres que se han organizado en la Comunidad de Madrid durante el año 1996, especificando los cursos en cada municipio. 4422-4423
- PE-365/97 R.2244.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre seguimiento que se realiza de las mujeres que han participado en los cursos de formación organizados por la Dirección General de la Mujer durante 1996. 4423
- PE-366/97 R.2245.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se han adoptado desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de acoso sexual a las mujeres en las empresas de la Comunidad de Madrid. 4424
- PE-367/97 R.2246.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se están impulsando desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres

en las empresas.	4424-4425
PE-368/97 R.2247. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre realización, por la Dirección General de la Mujer, de algún estudio sobre las condiciones y el volumen de la economía sumergida en la Comunidad de Madrid.	4425
PE-369/97 R.2248. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar alguna campaña a través de los medios de comunicación para fomentar y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	4425
PE-373/97 R.2252. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de alguna colaboración entre la Dirección General de la Mujer y la Inspección de Trabajo para detectar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres.	4425-4426
PE-378/97 R.2278. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación de algún tipo de ayuda o respaldo institucional o económico al II Festival de Culturas celebrado en Pinto y que tiene como principal objetivo redescubrir América Latina.	4426
PE-389/97 R.2319. Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre compañías o grupos teatrales y de danza que están programados en la Red de Teatros para 1.997.	4426-4427
PE-390/97 R.2320. Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de teatros culturales y auditorios que están adscritos a la Red de Teatros y sus nombres.	4427
PE-393/97 R.2472. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de participación en el Salón Internacional del Gourmet, que se celebrará en Madrid entre los días 25 al 27 de Abril.	4428
PE-396/97 R.2475. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la VIII Muestra de Danza de Fuenlabrada.	4428
PE-397/97 R.2476. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre participación, apoyo económico y respaldo institucional de la Comunidad a la I Feria Europea del Artesanado, Euro-Arte 97, que se ha celebrado en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo.	4428
PE-398/97 R.2477. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de concesión de ayudas a los intercambios escolares colectivos con otros países durante el curso 1.997.	4428
PE-399/97 R.2478. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a que ha ascendido la cuantía de ayudas a intercambios escolares colectivos durante el curso 1996-1997.	4428-4429

- PE-400/97 R.2479.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre centros que se han beneficiado de las ayudas a intercambios escolares colectivos durante el curso 1996-1997. 4429
- PE-401/97 R.2480.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid. 4429-4430
- PE-405/97 R.2484.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación o previsión de efectuar alguna ayuda financiera o respaldo institucional al Centro de Estudios de Poesía. 4430
- PE-407/97 R.2486.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para 1.997 a fin de proceder a la limpieza y acondicionamiento del arroyo Pantueño, en el termino municipal de Corpa. 4430-4431
- PE-410/97 R.2489.** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas, durante 1.997, respecto a los arreglos y acondicionamientos de las travesías de las carreteras M-219 y M-224. 4431
- PE-411/97 R.2490.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre con cargo a qué partida presupuestaria del programa 707, denominado "promoción e igualdad de la mujer", se van a financiar las ayudas a instituciones sin fines de lucro, concedidas a través de la Orden 488/1997, para el desarrollo de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades. 4432
- PE-423/97 R.2585.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre continuidad de lo dispuesto en la Resolución 1071/96, de 10 de diciembre, de su Consejería, para los expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de medio ambiente iniciados en 1.997. 4432
- PE-424/97 R.2586.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de su Consejería sobre el desarrollo de un sistema de etiquetaje ecológico. 4432
- PE-425/97 R.2620 a 461/97 y de la PE-463/97 a PE-465/97 R.2660.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de un Plan Municipal de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los Ayuntamientos de El Alamo, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aldea del Fresno, Algete, Ambite, Aranjuez, Arganda del Rey, Becerril de la Sierra, Braojos, Brea del Tajo, Brunete, Buitrago de Lozoya, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Canencia, Cenicientos, Cercedilla, Ciempozuelos, Cobeña, Colmenar de Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Corpa, Coslada, Cubas de la Sagra, Chinchón, Daganzo de Arriba, El Escorial, Fresno de Torote, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Getafe. 4432-4433
- PE-466/97 R.2662.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos

- previstos, para 1.996, de creación de 375 empleos indefinidos con las ayudas concedidas a empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las ya existentes. 4433
- PE-467/97 R.2663.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos previstos, para 1.996, de creación de 250 empleos temporales con las ayudas concedidas a empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las ya existentes. 4433
- PE-468/97 R.2664.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación ocupacional para mujeres que se van a impartir en municipios urbanos de la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 4433
- PE-469/97 R.2665.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación ocupacional para mujeres que se van a impartir en municipios rurales de la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 4433-4434
- PE-470/97 R.2666.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación preliminar y orientación laboral para mujeres que se van a impartir en municipios urbanos de la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 4434
- PE-472/97 R.2668.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de nivelación cultural para mujeres que se van a impartir en la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 4434
- PE-473/97 R.2669.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con la organización de talleres para mujeres empresarias en la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 4434
- PE-474/97 R.2670.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con la organización de seminarios para mujeres empresarias en la Comunidad de Madrid, durante 1997. 4434-4435
- PE-475/97 R.2671.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW ACTICREA". 4435
- PE-476/97 R.2672.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW ENDEVE". 4435
- PE-477/97 R.2673.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW AUTOEMPLEO RURAL". 4435-4436

- PE-478/97 R.2674.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con las ayudas del Fondo Social Europeo al empleo para mujeres, dentro del objetivo 3. 4436
- PE-479/97 R.2675.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con las ayudas del Fondo Social Europeo al empleo para mujeres, dentro del objetivo 5b. 4436
- PE-482/97 R.2678.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos previstos, para 1996, de creación de 300 empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las existentes. 4436
- PE-552/97 R.2754.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre destino que tiene previsto para los vestigios hallados en el Huerto del Francés en el Parque del Retiro. 4436-4437
- PE-553/97 R.2755.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre valor de las piezas y vestigios que se han extraído en las excavaciones arqueológicas realizadas en el denominado Huerto del Francés, en el Parque del Retiro. 4437
- PE-554/97 R.2757.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones, calendario previsto y municipios en los que durante 1997 van a efectuarse exposiciones de la "Red Itiner". 4437-4438
- PE-558/97 R.2762.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios seguidos para la selección de las fotografías de la exposición dedicada a las pirámides de Egipto, organizada por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 4438
- PE-559/97 R.2764.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria, con indicación de los gastos por áreas, que se ha invertido en la exposición "Fotografías de las pirámides de Egipto". 4438-4439
- PE-560/97 R.2766.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre exposiciones que se han programado o se tienen previsto programar durante 1997 en la Sala de Exposiciones del Canal de Isabel II. 4439
- PE-565/97 R.2771.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación de alguna ayuda o respaldo institucional a la III Muestra de Teatro del Colegio de San Juan Evangelista. 4439
- PE-566/97 R.2772.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo y respaldo institucional prestado al festival de "Leganés en danza 97". 4439
- PE-567/97 R.2773.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y actuaciones que ha puesto en

- marcha o tiene previsto desarrollar durante la presente legislatura para acercar el teatro a nuevos públicos y, muy especialmente, a los alumnos y alumnas de los I.E.S. 4439-4440
- PE-576/97 R.2867.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, disposición del Consejo de Gobierno de algún plan o propuesta para coordinar las actuaciones de la UNED en la Comunidad de Madrid con las del resto de universidades y municipios. 4440
- PE-577/97 R 2868.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno con objeto de salvaguardar los intereses de estos estudiantes. 4440-4441
- PE-578/97 R.2869.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, información completa de que dispone el Consejo de Gobierno sobre esta negativa situación. 4441
- PE-581/97 R.3035.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en que tiene previsto que se exhiba la exposición itinerante sobre la Historia de Madrid. 4441
- PE-583/97 R.3037.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, iniciativas, respaldo institucional y líneas de apoyo que tiene previsto adoptar para apoyar la poesía, las publicaciones y las revistas culturales de poesía en la Comunidad de Madrid durante 1997. 4441-4442
- PE-586/97 R.3040.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos económicos y respaldos institucionales que ha prestado a la exposición organizada por la Universidad Carlos III sobre las obras del ingeniero español Agustín de Betancourt. 4442
- PE-592/97 R.3046.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de celebrar el próximo año un Festival de Teatro Clásico con sede en el Teatro Carlos III, tal y como ha declarado el nuevo responsable del Centro, D. Luis Abella. 4442
- PE-605/97 R.3066.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre constancia de la aprobación, por parte del Gobierno de la Nación, del Plan de Protección Medio Ambiental para el Monte de El Pardo y el Bosque de la Herrería. 4442-4443

PE-612/97 R.3155. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto desarrollar durante 1.997 para integrar la actividad formativa regional con los planes de desarrollo local. 4443

PE-615/97 R.3229. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo su Consejería para detener los vertidos contaminantes -presuntamente procedentes de vaquerías- al Arroyo de Butarque. 4443

PE-712/97 R.3390. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si tiene conocimiento de la existencia de Concejalía de la Mujer u órgano municipal encargado de la promoción de la igualdad de oportunidades en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes 4443-4444

PE-795/97 R.3569. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de la existencia de personal técnico especializado en desarrollar políticas de igualdad de oportunidades en el Ayuntamiento de Villar del Olmo 4444

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 Régimen Interior

Resolución de la Secretaría General, de fecha 21 de julio de 1997, de Delegación en el Director de Gobierno Interior de las Competencias de Resolución de las Solicitudes de Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal. 4445

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6 Preguntas para respuesta escrita

Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Contestación Escrita

En aplicación de lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las Interpelaciones que a continuación se transcriben habrán de tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

Sede de la Asamblea, 23 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-1278/97 R.4096/95 (Transformada de I-17/95 R.4096)

De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para superar los fenómenos de exclusión social que se manifiestan en la Comunidad de Madrid.

PE-1279/97 R.598/96 (Transformada de I-3/96 R.598)

Del Diputado Sr. Barrio de Penagos, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general de subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo y objetivos de las órdenes relacionadas con las mismas emitidas por esa Consejería en el segundo semestre de 1.995.

PE-1280/97 R.1702/96 (Transformada de I-8/96 R.1702)

De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general que,

en materia de realojo de las familias censadas, ha de llevar a cabo el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal.

PE-1281/97 R.1995/96 (Transformada de I-9/96 R.1995)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de vertederos de residuos inertes, y especialmente escombros.

PE-1282/97 R.2419/96 (Transformada de I-14/96 R.2419)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en relación con el Círculo de Bellas Artes, con especial incidencia en las medidas previstas para superar la grave crisis por la que atraviesa dicha institución.

PE-1283/97 R.2578/96 (Transformada de I-16/96 R.2578)

De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre erradicación del chabolismo y el realojo de la población marginada.

PE-1284/97 R.3150/96 (Transformada de I-22/96 R.3150)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General respecto a las cuotas lácteas, con especial incidencia en pequeños productores.

PE-1285/97 R.3587/96 (Transformada de I-29/96 R.3587)

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

PE-1286/97 R.4182/96 (Transformada de I-35/96 R.4182)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la renovación de los estatutos de funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

PE-1287/97 R.4183/96 (Transformada de I-36/96 R.4183)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la autorización de instalación de grandes superficies comerciales en el territorio de la Comunidad de Madrid.

PE-1288/97 R.4754/96 (Transformada de I-40/96 R.4754)

De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la remodelación de poblados marginales de la Comunidad de Madrid, así como sobre el realojo de sus habitantes.

PE-1289/97 R.5007/96 (Transformada de I-44/96 R.5007)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de colaboración urbanística con

los Clubes Deportivos de la Comunidad de Madrid, con especial referencia al Real Madrid, Atlético de Madrid y Rayo Vallecano.

PE-1290/97 R.5698/96 (Transformada de I-47/96 R.5698)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general respecto al fomento de la ganadería en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en la promoción de los mercados de ganado.

PE-1291/97 R.5718/96 (Transformada de I-49/96 R.5718)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre mejora de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, con especial incidencia en los planes y proyectos de concentración parcelaria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PE-1292/97 R.183 (Transformada de I-1/97 R.183)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre el futuro del medio rural, con especial incidencia en la formación y en las iniciativas de generación de empleo.

PE-1293/97 R.184 (Transformada de I-2/97 R.184)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de publicaciones, con especial incidencia en aquellas destinadas a dar a conocer a la sociedad madrileña la historia, la cultura, el arte y las tradiciones de la Región de Madrid.

PE-1294/97 R.383 (Transformada de I-5/97 R.383)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de defensa y adecuada conservación del patrimonio etnológico, con especial incidencia en la elaboración de la Carta Etnológica de la Comunidad de Madrid.

PE-1295/97 R.469 (Transformada de I-6/97 R.469)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General en materia de control sanitario de la cabaña ganadera con especial incidencia en la importancia del control sanitario para la mejora genética y el incremento de calidad.

PE-1296/97 R.470 (Transformada de I-7/97 R.470)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de investigación agropecuaria con especial incidencia en la Finca de "El Encín" y el CEMSYRA.

PE-1297/97 R.887 (Transformada de I-8/97 R.887)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre proyectos que vinculen medio ambiente y cultura, con especial incidencia en la atracción de Fondos Europeos para estos fines y la participación en Proyectos y Programas de la Unión Europea.

PE-1298/97 R.1205 (Transformada de I-9/97 R.1205)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política General del Consejo de Gobierno en relación a la promoción del turismo cultural, con especial incidencia en la proyección cultural de la Región de Madrid.

PE-1299/97 R.2299 (Transformada de I-12/97 R.2299)

De la Diputada Sra. Corbi Murgui, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación.

**Transformación de Preguntas para Contestación
Oral en Comisión en Preguntas para
Contestación Escrita**

En aplicación de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las preguntas para contestación oral en Comisión que a continuación se transcriben habrán de tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

Sede de la Asamblea, 23 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-1271/97 R.4220 (Transformada de PCOC-152/97 R.4220)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de ceder suelo y/o locales para la instalación de Comisarías en varios distritos de Madrid en locales de uso de dotación propiedad del IVIMA.

PE-1272/97 R.4328 (Transformada de PCOC-153/97 R.4328)

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre asociaciones de mujeres

con las que se ha colaborado para la puesta en marcha de un centro de atención a mujeres magrebíes en la ciudad de Madrid, dentro del proyecto europeo URBAN.

PE-1273/97 R.4336 (Transformada de PCOC-154/97 R.4336)

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la puesta en marcha de un Centro de estancias breves para mujeres.

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-876/96 R.6199

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, presentación del mismo en la Asamblea de Madrid por el Consejo de Gobierno en fecha previa a su aprobación.

RESPUESTA

Las Regiones Capitales de la Unión Europea tienen como objetivo general la promoción del desarrollo armonioso de la Unión Europea, para lo cual intercambian experiencias en los distintos ámbitos de competencia regional, y de acuerdo con sus características de regiones capitales de sus correspondientes Estados.

Los ámbitos de mayor interés son las infraestructuras, la política urbana y regional de transportes, las políticas sociales, como la exclusión social, la delincuencia y el paro que puedan existir en su territorio, etc.

En esta línea de trabajo se han planteado la realización de proyectos sobre estos temas de interés común para los que se trataría de obtener financiación si fuera posible de los Fondos Europeos.

De los proyectos presentados en la última reunión el tema que aunó más voluntades fue el relativo a la inmigración, por lo que se ha trabajado para conseguir un proyecto que cuente con el apoyo de aquellas regiones, que son miembros del Grupo y que quieran adherirse y para el que pueda obtenerse financiación.

El proyecto sobre inmigración presentado y elaborado por Madrid consta de 3 subproyectos:

- Inmigración y vivienda.
- Inmigración y empleo.
- Inmigración y salud.

Dado que la fecha límite para la presentación del proyecto sobre inmigración y empleo a la Iniciativa Comunitaria Integra era el 31 de marzo, se ha impulsado particularmente este subproyecto consiguiendo la adhesión de las regiones de Atenas, Lisboa e Ile de France a través de 2 institutos GRETA Y AFEC.

De esta manera una vez aprobado por la Comisión se pasará a la fase de redacción del proyecto transaccional que se elaborará conjuntamente por las regiones mencionadas más la región de Madrid como líder.

Las otras dos áreas, vivienda y salud, se

discutirán en la próxima reunión de regiones capitales que se celebrará próximamente en Estocolmo.

pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, previsiones de temporalización y dotación económica para dicho proyecto.

RESPUESTA

PE-877/96 R.6200

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, previsión por la Consejería de Presidencia de información y, en su caso, colaboración de los Grupos Parlamentarios en dicho proyecto.

RESPUESTA

La Consejería de Presidencia está, como siempre, abierta a colaborar con los Grupos Parlamentarios y a mantenerlos informados de los trabajos que se realizan con respecto al asunto motivo de la pregunta. Para ésto fue creado por Ley 4/1996, de 1 de julio, aprobada por la Camara Regional, el Consejo Asesor de Asuntos Europeos, como órgano de participación y consulta.

Este órgano constituye un cauce idóneo de información y colaboración con los Grupos Parlamentarios y está abierto a sugerencias constructivas que contribuyan a optimizar la política Europea de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, ha de hacerse constar que en la comparecencia del día 5 de Marzo de 1997 ante la Comisión de Presidencia, de la Viceconsejera de la Consejería de Presidencia, se informó ampliamente sobre este tema.

PE-878/96 R.6201

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que

Dado que hasta el momento no se ha concretado la parte transnacional del Proyecto Global sobre Inmigración, hallándonos en una fase muy preliminar del mismo, no se conocen ni la temporalización ni la dotación económica con que contará el proyecto definitivo.

No obstante, podemos avanzar un calendario y dotación económica previsible:

El Proyecto se ha repartido a todas las Regiones Capitales en la reunión celebrada en Estrasburgo el 24 de febrero de 1997, con el fin de que se asociaran aquellas que lo considerasen oportuno y se elaborará el Proyecto Transnacional.

La situación de cada uno de los Subproyectos comprendidos en el Proyecto Global la siguiente:

- El Subproyecto Inmigración y Empleo, se ha presentado a la Iniciativa Comunitaria Empleo-Integra, habiéndose adherido al mismo las regiones de Atenas, Lisboa y dos institutos de Ile de France: Greta y Afec, con lo que se cumple el requisito de la transnacionalidad exigido por esta Iniciativa Comunitaria para la consideración del Proyecto.

Este Subproyecto se ha tramitado por la vía de urgencia, puesto que el plazo de presentación ante la Comisión Europea ha concluido el 31 de marzo de 1997. Así, la Consejería de Hacienda ha presentado el Proyecto al Ministerio de Trabajo el 31 de marzo de 1997. Desde esta fecha hasta el mes de junio, las Comunidades Autónomas deberán negociar con el Ministerio los Proyectos que se van a presentar a la Comisión Europea en el marco de esta Iniciativa. La Comisión decidirá sobre los mismos en diciembre de 1997.

El conjunto del Proyecto Inmigración-Empleo contará con un presupuesto estimado de 82.675.000.- pesetas. Dirigido a organizar e impartir 30 cursos en un período de dos años: 1998 y 1999.

- En relación con el Subproyecto de Inmigración y Salud, en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Regiones Capitales que se va a celebrar en Estocolmo el 10 de junio, se analizará el Subproyecto con el fin de suscitar la participación de otras regiones en el mismo. En principio, va a ser presentado al Programa Comunitario de Formación e Información sobre Salud Pública, siendo la fecha límite de presentación ante la Comisión Europea el 15 de septiembre de 1997.

Por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se ha presentado ya un proyecto titulado "Programa integrado de acciones de promoción de la Salud para los grupos de inmigrantes extranjeros en la Comunidad de Madrid", cuyo presupuesto asciende a 76.566.153.- pts.

- Finalmente, por lo que se refiere al Subproyecto de Inmigración y Vivienda, no se ha encontrado línea europea de cofinanciación para el mismo; las gestiones realizadas con la Comisión Europea en la D.G. XVI para su posible tramitación como Proyecto Piloto no han dado el fruto deseado, a pesar de que la Comisión Europea es consciente de la contradicción existente entre la necesidad que sufren los inmigrantes de encontrar una vivienda digna y la falta de medios que ofrece para dar soluciones al problema. En el momento actual, junto con Lisboa que es socio en el Proyecto, estamos a la espera de encontrar una solución satisfactoria al problema.

No obstante, dentro del presupuesto comunitario para 1997 se incluye una línea financiera destinada a fomentar la integración de inmigrantes, con una dotación global de 10.115.000.- ecus, unos 1600 millones de pesetas. Entre las acciones destinadas a este fin, se incluye la renovación y construcción de viviendas y la creación de centros sociales en zonas de alta densidad de población.

La presentación de proyectos puede hacerse durante todo el año 1997.

Esta línea de financiación puede ser la apropiada para dar cobertura al proyecto de inmigración vivienda que estamos analizando.

En el Proyecto se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Alojamiento familiares para inmigrantes con

situación legalizada: subvención de alquileres de viviendas del Mercado Libre mediante contratos de arrendamiento con una cláusula de rescisión anual y un período máximo de subvención de dos años. La subvención por la Administración, consistiría en el 75% de la renta, debiendo abonar la familia ocupante el 25% restante.

La duración del proyecto sería de 5 años, subvencionando el alquiler de 150 viviendas el primer año y el último año, y de 300 viviendas el resto, con un presupuesto total de 864 millones de pesetas.

- Alojamiento colectivos para inmigrantes en situación legalizada y en vías de legalización en España: se realizará a través de centros de acogida o residencias para inmigrantes. La permanencia en los mismos sería de 6 meses prorrogables por un período igual, con un coste mensual 20.000.- pts. de media.

El presupuesto previsto para el conjunto de cinco residencias durante 4 años es de 175 millones de pesetas.

- Alojamiento colectivos para inmigrantes con situación no legalizada en España: buscar solución alternativa, como la utilización de albergues. El coste estimado sería de 802 millones de pesetas.

En síntesis, el presupuesto global para este proyecto asciende a 1.841 millones de pesetas en un período de cinco años.

PE-890/96 R.6214

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, propuestas que ha presentado la Consejería de Presidencia sobre este asunto.

RESPUESTA

Las Regiones Capitales de la Unión Europea tiene como objetivo general la promoción del desarrollo armonioso de la Unión Europea, para lo cual intercambian experiencias en los distintos ámbitos de competencia regional, y de acuerdo con sus características de regiones capitales de sus correspondientes Estados.

En la reunión celebrada el 21 de octubre de 1996, la Consejería de Presidencia presentó un proyecto sobre Inmigración y Vivienda que resultó interesante para todos y coincidió en el tema básico, la inmigración, con los proyectos presentados por Ile de France y Estocolmo.

No obstante, no se llegó a un acuerdo dado que otras regiones como Bruselas y Estocolmo planteaban problemas competenciales para poder asumirlo, por lo que se acordó rehacer el proyecto para conseguir un Proyecto Global con varios subproyectos. Las bases estructurales ya se han elaborado por la Comunidad de Madrid y distribuido entre las regiones Capitales.

El Proyecto Global, presentado y elaborado por Madrid consta de tres subproyectos:

- Inmigración y vivienda.
- Inmigración y empleo.
- Inmigración y salud.

Por el momento, el subproyecto sobre Inmigración y empleo ha sido presentado a la Iniciativa Comunitaria Integra con la participación de Atenas, Lisboa y dos institutos de la región de Ile de France, llamados GRETA y AFEC.

PE-891/96 R.6215

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, en relación con un proyecto común a desarrollar en los próximos años por la red de Regiones-Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, basado sobre el tema de la integración, situación en que se encuentra en estos momentos este proyecto, dado el necesario nivel de acuerdo que debe alcanzar.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha redactado las bases estructurales del Proyecto Global sobre Inmigración, y las ha distribuido entre todas las Regiones Capitales del Grupo.

El subproyecto sobre Inmigración y Empleo ha sido presentado a la Iniciativa Comunitaria Integra a través del Ministerio de Trabajo y, en caso de ser aprobado, se procederá a elaborar el proyecto transnacional con los socios que se han incorporado: Atenas, Lisboa y CRETA y AFEC, institutos de la región de Ile de France.

PE-983/96 R.3604

De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre iniciativas y actuaciones, en coordinación con la Administración del Estado, que se han adoptado o se tienen previsto adoptar para apoyar la puesta en marcha de la Academia Europea de la Artesanía y las Pequeñas Empresas y cuestiones conexas.

PE-984/96 R.3605

De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre iniciativas y actuaciones, en coordinación con la Administración del Estado, que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar la creación de una red europea de colocación de jóvenes artesanos, con la finalidad de facilitar períodos de formación complementaria, de duración limitada, en las empresas artesanales de otros estados miembros de la Unión Europea.

RESPUESTA

Contestamos a las dos preguntas conjuntamente por estar interrelacionadas entre si.

Las competencias sobre las que versan las preguntas formuladas, se encuadran en el ámbito de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de

Madrid, ámbito que, conviene aclarar, se circunscribe a la artesanía definida como actividad de producción, transformación o reparación de bienes realizada mediante un proceso en el cual la intervención personal constituye un factor decisivo y cuyo resultado es la obtención de un producto final individualizado que no se acomode a una producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series y que se integren en el repertorio de Actividades y Oficios Artesanos regulado en el Decreto de 14 de Febrero de 1991.

Es, por tanto, un concepto mucho más restringido que al que se hace referencia en la normativa comunitaria que identifica el concepto de artesanía con el de pequeño taller o trabajador autónomo productor de bienes de consumo de cualquier naturaleza, y, por tanto, actúa, no sólo en relación a los oficios recogidos en nuestro repertorio, sino en los diferentes sectores de la economía.

Aclarado este punto, en lo concerniente a la primera de las preguntas, la Comunidad de Madrid tiene conocimiento, a través de la DG XXIII de un proyecto de creación de la "Academia Europea de Artesanía y de las Pequeñas Empresas", respecto al que en su puesta en marcha no se ha llevado a cabo ninguna actuación a nivel estatal ni autonómico.

No obstante, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo está llevando a cabo diferentes actuaciones relacionadas con los aspectos recogidos en ambas preguntas referidas al sector artesano, tal como viene definido en nuestra normativa, siendo éstas las siguientes:

- Colaboración con entidades representativas y asociaciones del sector de cara a definir objetivos y líneas de ayuda más eficaces dirigidas al mismo.

A estos efectos, se ha constituido un Registro de Asociaciones de Empresas Artesanas de la Comunidad de Madrid (Orden 4276/1996, de 8 de julio, de la Consejería de Economía y Empleo), con objeto de integrar a las entidades representativas del sector en la Comisión de Artesanía, como órgano de consulta y asesoramiento de medidas de todo tipo dirigidas al fomento y promoción de la Artesanía Madrileña.

Asimismo, se han instrumentado dos líneas de ayudas a las asociaciones profesionales para la prestación del asesoramiento técnico y ayudas para la reforma o dotación de equipamiento en sus sedes

sociales al objeto de garantizar sus servicios al sector, todo ello con el objetivo de reforzar la débil estructura asociativa existente en el mismo.

Por otra parte, con carácter previo a la puesta en marcha de todos los programas de ayuda dirigidos a las empresas artesanas madrileñas en colaboración con la COCIM, está prevista la elaboración de un Censo de Empresas y Talleres Artesanos, que permita conocer a la Administración de la Comunidad de Madrid las características estructurales del sector y redactar propuestas de actuación a corto y medio plazo más adecuadas en orden a la modernización/reforma de sus estructuras organizativas y de sus instalaciones, a la consolidación de los canales de comercialización existentes (mercadillos y ferias sectoriales) y apertura de nuevos canales, y a la promoción exterior de estas empresas.

- Formación.

La Dirección General de Comercio y Consumo tiene prevista para 1997 en el sector artesano, la puesta en marcha del Plan de Formación específico para este sector, tanto en el ámbito de la formación ocupacional especializada como en el de gerencia empresarial.

Dentro de esta materia, para el ejercicio 1997, está prevista la apertura de una línea de ayudas directas, tanto a PYMES artesanos como a personas físicas que desarrollen actividad o con una formación específicamente vinculada en actividades y oficios artesanos que financie la asistencia a cursos de formación impartidos por organismos y entidades oficiales.

Asimismo, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, participa en la Comisión de Información de Asuntos Europeos que se ha constituido por el pleno de Comunidades Autónomas en materia de Artesanía. En este organismo se está elaborando un estudio de la normativa, y ayudas comunitarias; y más concretamente, sobre temas de formación está previsto redactar un informe para canalizar a través de las Comunidades Autónomas, la información de ayudas existentes.

En lo relativo al contenido de la segunda pregunta, en relación a la Red Europea de Colocación de Jóvenes Artesanos, en empresas artesanales de otros Estados Miembros, la Dirección General de Trabajo y Empleo actualmente, está gestionando programas de

ayuda para la formación, cofinanciados por la Unión Europea en el marco del programa operativo de la iniciativa comunitaria ADAPT (Orden 1385/1995, de 17 de agosto, de la Consejería de Economía y Empleo) y actuaciones de cooperación, mediante la organización de encuentros transaccionales a propuesta de las empresas, para efectuar intercambios de metodología, experiencia y resultados de las acciones desarrolladas. (Orden 4275/1996, de 5 de julio, de la Consejería de Economía y Empleo).

PE-67/97 R.481

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto que finalicen las obras de "Filtro Verde" o depuradora de Guadalix de la Sierra para que pueda entrar en funcionamiento el Polígono Ganadero.

RESPUESTA

El proyecto de construcción de la Estación Depuradora para defeciones fluidas procedentes del polígono ganadero de Guadalix de la Sierra, fue redactado en diciembre de 1996 por la Dirección General de Agricultura y Alimentación de esta Consejería de Economía y Empleo, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Análisis de viabilidad de alternativas de depuración bajo las premisas de mínimos gastos de explotación con los datos de clima y suelo de la zona (documento elaborado por el Servicio de Estructuras).
- Proyecto de urbanización del polígono ganadero ejecutado por el Servicio de Estructuras.
- Plan especial de condiciones urbanísticas redactado por el Ayuntamiento de Guadalix con el apoyo técnico del Servicio de Estructuras.
- Estudio hidrogeológico de Guadalix de la

Sierra.

El proceso de depurador elegido finalmente ha consistido en:

- Fosa de bombeo y captación de purines de poliéster reforzado con fibra de vidrio que garantice su estanqueidad. El foso posee dos bombas de alimentación de 10 m³/h de caudal unitario con potencias de 1,5 cv.
- Prensa de estiércol de acero inoxidable tipo tomillo sin-fin, que carga las bombas anteriores para separar los sólidos en suspensión que se devuelven al estercolero.
- Tanque de decantación digestión de 2,4 m. de diámetro y 11 m. de longitud construido en PVR para la decantación de fangos y primer proceso de fermentación.

Estos elementos están ya instalados y son plenamente operativos.

No obstante, dado que la reducción de la carga se estima en un 50 %, para conseguir una depuración más fina se proyecta una segunda fase que da lugar al proyecto denominado de filtro verde y que consiste en:

- Establecimiento de dos lagunas anaerobias, con una capacidad de 5.055 m³ cada una.
- Establecimiento de dos lagunas facultativas de 994 m³ de volumen útil cada una.
- Establecimiento de una laguna de maduración de 7.574 m³ de capacidad.

El importe del proyecto asciende a 25.510.921.- ptas., importe que se imputará al subconcepto 6.090 "Inversión directa en planes municipales" del programa 508.

Este proyecto es uno de los proyectos que la Dirección General de Agricultura y Alimentación aportará al PRISMA en este año 1997.

El expediente de contratación se ha iniciado en marzo y su contratación se prevé en junio de 1997. Dado que el plazo de ejecución del proyecto es de 7 meses y que en el proceso de concurso se valora la reducción de plazo de ejecución, se prevé la finalización de las obras para noviembre de este año.

PE-78/97 R.558

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de personas que ha visitado durante 1996 los Museos de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso, Casa Cervantes y Museo Taurino).

RESPUESTA

El número de visitantes durante 1996 ha sido:

MUSEO TAURINO

- Visitantes individuales: 37.326
 - Visitantes en grupo: 7.712
 TOTAL: 45.038

Del total, 21.950 eran españoles y 23.088 extranjeros.

MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES

- Visitantes Individuales: 8.686
 - Visitantes en grupo: 10.624
 TOTAL: 23.160

Del Total, 19.310 eran españoles y 3.850 extranjeros.

MUSEO PICASSO

Con referencia a este Museo, resulta importante destacar que ofrece una exposición de 90 m², por lo que su número de visitantes, es muy importante.

- Visitantes individuales (españoles) 5.123
 - Visitantes en grupo (españoles) 3.560
 - Visitantes extranjeros (individuales y grupo) . . . 531
 TOTAL 9.214

Estas cifras son muy significativas y superan a las registradas en varios Museos estatales ubicados en la Comunidad.

PE-88/97 R.854

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se han establecido para priorizar las obras de rehabilitación a desarrollar durante 1.997 en Patones.

RESPUESTA

Aunque el municipio de Patones de Arriba, está declarado Conjunto Histórico Artístico, no existen edificios de interés histórico-artístico ya que ninguno está singularizado en orden a sus valores significativos.

En estos momentos, los restos de la Iglesia están siendo transformados en equipamiento cultural por el Ayuntamiento.

La Consejería de Educación y Cultura no tiene prevista ninguna inversión en Patones de Arriba en 1997. Tampoco el PANAM tiene prevista ninguna inversión en el presente ejercicio en este municipio.

La Dirección General de Arquitectura prepara la realización de un aparcamiento en superficie para dar servicio al conjunto Histórico. Este proyecto, que asciende a 31.645.800 pesetas, se ejecutará en los próximos ejercicios presupuestarios.

Además en el PRISMA existen previsiones para pavimentación e infraestructuras en los años 1999 y 2000 por valor de 50 millones, que financiará el PANAM, y deberán ser autorizados, en su momento, por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

PE-95/97 R.861

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de expedientes, con relación expresa de los mismos, y denuncias que han realizado durante el pasado año los inspectores integrados en el Plan de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas.

RESPUESTA

El Plan Nacional de Investigación de Residuos se aplica de acuerdo al Real Decreto 1262/89 de 20 de octubre, como cumplimiento de las prescripciones de la Directiva 86/469/CEE, relativa a la investigación de residuos en los animales y en la carnes frescas, regulando los controles a efectuar en determinadas sustancias presentes en los animales de explotación, en la carne o en productos derivados, con el fin de proteger al consumidor de las consecuencias que tales sustancias pueden tener para la salud.

En cumplimiento del citado objetivo, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales programó para el año 1996 la toma de 3.550 muestras. Las sustancias a investigar son las siguientes:

- Beta-agonistas.
- Tireostáticos.
- Inhibidores.
- Sulfamidas.
- Estilbenos-xenobióticos.
- Metales pesados.

- Plaguicidas.
- Tranquilizantes.
- Hipnóticos.
- Antiparasitarios.

Durante 1996 se han tomado 4.771 muestras, lo que supone aproximadamente un 34% más de las muestras programadas. Podemos desglosar la cifra total, ofreciendo los siguientes datos:

- 89% Se recogieron en Mataderos.
- 2% Se recogieron en Comercio Minorista por parte del Ayuntamiento de Madrid.
- 5,4% Se recogieron en Comercio Minorista de las Areas de Salud Pública.
- 1,08% En Plazas de Toros.
- 0,8% En otros establecimientos.

Tras realizar el análisis, el número de expedientes sancionadores propuestos asciende a 29, según queda reflejado en los cuadros adjuntos:

- 1.- Inhibiciones realizadas durante 1996.
- 2.- Expedientes sancionadores en 1996 abiertos en la Comunidad de Madrid.

La procedencia de las explotaciones cuyo resultado ha sido positivo corresponde a la siguientes provincias:

- Madrid: 8
- Toledo: 15
- Segovia: 2
- Avila: 2
- Huesca: 2

1.- INHIBICIONES REALIZADAS DURANTE 1996

Nº ACTA	FECHA	ORIGEN	Nº MUESTRAS POSITIVAS	SUSTANCIA DETECTADA	INHIBICIÓN
E-0000092	13 Junio	TOLEDO	1	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
8-96	21 Mayo	TOLEDO	2	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
2256	22 Mayo	SEGOVIA	2	Clenbuterol	Junta de Castilla-León
D-0000675	29 Mayo	TOLEDO	1	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
G-6068	23 Abril	TOLEDO	2	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
1946	19 Abril	HUESCA	1	Clenbuterol	Gobierno de Aragón
2803810	24 Junio	SEGOVIA	3	Clenbuterol	Junta de Castilla-León
1174	16 Mayo	TOLEDO	1	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
AVB220596	22 Mayo	TOLEDO	1	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
14	18 Abril	AVILA	6	Clenbuterol	Junta de Castilla-León
G-6069	24 Abril	TOLEDO	1	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
G-6037	25 Marzo	TOLEDO	3	Clenbuterol	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
G-6035	25 Marzo	HUESCA	2	Clenbuterol	Gobierno de Aragón

2.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN 1996
ABIERTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (*)

Nº DE ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	ORIGEN	SUSTANCIA DETECTADA	FECHA ACTA TOMA DE MUESTRAS	FECHA INFORME SERVICIO HIGIENE ALIMENTARIA
001192, 95 y 43	TOLEDO	Clenbuterol	22/11/95	28/02/96
38269	MADRID	Clenbuterol	1/12/95	20/03/96
NSI-637	TOLEDO	Clenbuterol	4/12/95	19/02/96
11	TOLEDO	Clenbuterol	16/04/96	15/10/96
8055 (Castilla-León)	MADRID	Clenbuterol	24/04/96	9/07/96
17/95	TOLEDO	Clenbuterol	1/12/95	23/01/96
G-6013	MADRID	Clenbuterol	18/03/96	19/04/96
G-6007/6008	MADRID	Clenbuterol	18/03/96	19/09/96
G-6009/6010	MADRID	Clenbuterol	18/03/96	19/04/96
Octubre-95-01	TOLEDO	Clenbuterol	03/10/95	23/01/96
95/30	AVILA	Clenbuterol	29/12/95	26/01/96
Enero-96-01	TOLEDO	Clenbuterol	16/01/96	28/02/96
10.837 (Gobierno Vasco)	MADRID	Clenbuterol	05/12/95	14/03/96
G-6071/6072 y 0022	TOLEDO	Clenbuterol	30/05/96	09/07/96
Noviembre-95-01	MADRID	Clenbuterol	08/11/95	27/02/96
G-6002	MADRID	Clenbuterol	12/02/96	20/03/96

(*) No se aportan datos nominativos, por el carácter reservado que determina el artículo 13.4 del Real Decreto 1945/83 y artículo 4.2. del Decreto de la Comunidad de Madrid 77/1993.

PE-96/97 R.862

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de inspectores con que cuenta el Plan de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para la ejecución del Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas se cuenta con:

- 30 inspectores en mataderos a tiempo completo.
- 2 inspectores en Servicios Centrales, uno de ellos con dedicación completa.
- 43 inspectores en las Areas de Salud Pública realizando actividades programas en dicho Plan.
- Inspectores del Ayuntamiento de Madrid colaboran con el programa recogiendo muestras para su posterior análisis.

Para la realización de la analítica se cuenta con técnicos del Laboratorio Regional de Salud Pública y Laboratorio Municipal de Madrid.

PE-104/97 R.870

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios seguidos para instalar las esculturas de mármol de Carrara correspondiente a dos "Pegasos", obra del escultor Agustín Querol, en la Plaza de Legazpi.

RESPUESTA

Los grupos escultóricos de Mercurio y Atenea sobre caballos alados, han sido instalados a iniciativa del Ayuntamiento. Las gestiones fueron llevadas a cabo por la Concejalía de Obras e Infraestructuras.

Los criterios seguidos para su ubicación en esta Plaza son la monumentalidad y valor artístico de los mismos, como medio para dotar de mayor calidad urbana a este espacio. También se tuvo en cuenta que esta zona está asociada a actividades artísticas y culturales que se desarrollarán en los antiguos edificios del Matadero Municipal y Mercado Central, por lo que estos grupos escultóricos tienen un carácter alegórico relacionado con las mismas.

En su restauración ha participado el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE).

PE-111/97 R.904

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de divulgar los contenidos de la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, centrados en mejorar las vías de información y participación ciudadana, que se celebra en la Universidad de Alcalá y que han sido organizadas por el Instituto Euroamericano de Cultura, Ciencia y Comercio "Antonio Machado" y la citada Universidad.

RESPUESTA

Los días 27, 28 y 29 de enero de 1997, se celebró en la Sala Internacional del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares el Seminario Internacional "La Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Participación Ciudadana e Información", organizada por el Instituto Euroamericano de Cultura, Ciencia y Comunicación Antonio Machado (INECAM) de la citada Universidad.

En este Seminario participaron los máximos representantes en cada una de las materias que se trataron en las diferentes mesas redondas, estando presentes representantes de la Comisión de la Unión Europea, del gobierno español, parlamentarios europeos y españoles, el Defensor del Pueblo Español y Europeo, representantes sindicales y de la CEOE, catedráticos de Derecho Constitucional, Internacional y Ciencias de la Información y representantes de periódicos nacionales y de cadenas de televisión.

Los alumnos asistentes son alumnos de los últimos cursos y doctorandos de las Facultades de Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho de la Comunidad de Madrid. La mayoría pertenecen a la Universidad de Alcalá, aunque también asistieron alumnos de la Universidad Complutense, Autónoma, Carlos III y San Pablo CEU.

Para la difusión de los contenidos de este Seminario, se insertó publicidad en los medios de comunicación y se hicieron llegar notas de prensa a todos los servicios de Agenda de todos los periódicos de tirada nacional como El País, El Mundo, ABC, YA y Diario 16. Una vez finalizado el Seminario, el Presidente del INECAM, D. Manuel Núñez Encabo, fue entrevistado en directo a las 22:00 horas en Radio Nacional de España (RNE) el día 31 de enero en el Programa de la UNED.

A cada uno de los ponentes se les solicitó una síntesis de su ponencia, que, convenientemente reagrupadas, serán enviadas al Comisario D. Marcelino Oreja y al Presidente del Parlamento Europeo" D. José María Gil Robles, para su conocimiento y divulgación de su contenido entre los responsables de la Unión Europea.

Desde la Consejería de Educación y Cultura, se remitió a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, competente en la materia objeto de los contenidos del mencionado Seminario, toda la información y documentación disponible en esta Consejería para que los responsables de aquella estudiaran, y si lo considerasen oportuno, divulgasen los contenidos del Seminario.

PE-185/97 R.1254

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder, vía subvenciones y convenios de colaboración, a aquellas organizaciones y asociaciones protectoras de animales que dedican sus esfuerzos a evitar el maltrato y la crueldad contra los mismos.

RESPUESTA

La Orden 3475/92, de 6 de octubre (B.O.C.M. de 16 de octubre) de la Consejería de Economía y Empleo es la que regula las ayudas a Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales. Las líneas de subvención se centran en actividades relacionadas con la defensa, protección y cuidado de los animales, tales como:

- Divulgación de la Ley de Protección de Animales Domésticos (Ley 1/90, de 1 de febrero) y el Reglamento General de desarrollo de la Ley (Decreto 44/91, de 30 de mayo).
- Trabajos científicos relacionados con los animales domésticos.
- Servicios relativos a la mejora sanitaria y cuidado de los animales.
- Mejora de instalaciones de Centros de Recogida de Animales Abandonados.
- Dotación de equipos.
- Colaboración entre Sociedades Protectoras de Animales.

Los beneficiarios de las ayudas son las Sociedades Protectoras de Animales Domésticos que posean el Título de Entidad Colaboradora y que, en caso de poseer albergue, esté registrado en el Registro Oficial de la Dirección General de Agricultura y Alimentación.

Los requisitos establecidos para solicitar las ayudas son:

- Certificado de Inscripción y vigencia en el Registro Nacional de Asociaciones.
- Título de Entidad Colaboradora.
- En caso de poseer albergue, número de registro de Núcleo Zoológico.
- Libro Registro, debidamente actualizado.
- Documentación acreditativa de haber cumplido los controles sanitarios establecidos por normativas legales.
- En el caso de que el solicitante sea un Núcleo

Zoológico y el objeto de la subvención sea introducir mejoras técnicas en el mismo, memoria explicativa, firmada por un veterinario colegiado, de las mejoras técnico-sanitarias.

- Presupuesto detallado del gasto, salvo que se trate de obras de cuantía superior a 2.500.000 ptas., en las que se exigirá el correspondiente proyecto.

- Memoria explicativa de las necesidades que justifiquen la solicitud de la subvención.

- Certificado del Secretario de la Asociación, en las que conste la no solicitud de ninguna otra subvención con idéntica finalidad.

La cuantía de la ayuda se determinará en la Orden de concesión siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de abril de cada año.

No obstante, el Consejo de Protección de Animales y Plantas de la Comunidad de Madrid, constituido el pasado 4 de febrero, cuenta entre sus funciones con la de "proponer criterios objetivos para la distribución de los fondos de subvención que la Comunidad de Madrid destina a las asociaciones de Protección y Defensa de Animales y Plantas".

Por todo ello, se tiene previsto incluir como tema a tratar, en el orden del día de la próxima reunión, la "propuesta de criterios para las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Protección y Defensa de Animales y Plantas con cargo al Presupuesto de Gastos de 1.997".

Entre tanto, se mantiene el criterio del pasado año, en el que prevalece el interés por el control sanitario de los animales sobre otras actividades.

El presupuesto previsto para 1.997 asciende a 4.000.000 de pesetas, con cargo al subconcepto 7809 "A otras instituciones sin fines de lucro" del Programa 507.

PE-211/97 R.1463

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre porcentaje del consumo de

agua que corresponde a las pérdidas en las conducciones.

RESPUESTA

De acuerdo con la información facilitada por el Canal de Isabel II, se comunica lo siguiente:

El volumen de agua no facturado, entendido como diferencia entre el agua derivada de captaciones y la facturación girada por el Canal de Isabel II a sus clientes, se distribuye, por conceptos y comparando los años 1995 y 1996, como sigue:

	1995		1996	
	hm ³	%	hm ³	%
Menor medición de contadores	13,0	2,7	12,2	2,5
Purgas y limpiezas	4,7	1,0	4,4	0,9
Fugas y roturas	65,4	13,5	61,5	12,6
Consumos municipales	30,7	6,3	28,8	5,9

La explicación de los diferentes apartados en que se desglose el volumen no facturado es la siguiente:

- Menor medición de contadores: en este concepto se engloban pequeños consumos en la instalación del cliente (goteos, fugas) de caudal inferior al umbral de sensibilidad de los contadores, mediciones por defecto de contadores con funcionamiento incorrecto, consumos no autorizados (fraudulentos).

- Purgas y limpiezas: consumos de agua en explotación de la red para limpieza de conducciones y eliminación de agua cuya estancia en la red es prolongada y puede ocasionar problemas de calidad.

- Fugas y roturas: pequeñas pérdidas de agua dispersas en la red de distribución, no detectables, y pérdidas puntuales en roturas de las conducciones.

- Consumos municipales no facturados: incluye, para los municipios cuya red gestiona el Canal de Isabel II, los consumos municipales que por

convenio no se facturan, y las fugas y roturas y otros consumos no facturados en aquellos cuya gestión se realiza por el propio Ayuntamiento.

PE-270/97 R.1569

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo durante 1.997 para dar cumplimiento y desarrollar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en aplicación de los Reales Decretos 51/95 y 928/95 para fomentar los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

RESPUESTA

En el marco de la Reforma de la Política Agraria Común, el Reglamento (CEE) 2078/1992, del Consejo, de 30 de junio, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar dichos métodos de producción.

De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, se ha redactado un Programa Nacional para su aplicación en España.

El Programa de cuatro medidas horizontales aplicables en todo el territorio nacional ha tenido su desarrollo en los Reales Decretos 51/1995, de 20 de enero, y 207/1996, de 9 de febrero, por los que se establece un régimen de medidas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural.

Procedía, en consecuencia, desarrollar dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid los reverenciados Reales Decretos, adaptándose para ello a las especiales circunstancias que concurren en la agricultura y ganadería de la misma. Dicho desarrollo, en las materias que a la Consejería de Economía y Empleo le competen, se ha realizado mediante la Orden 1009/1997, de 11 de abril.

Para estimular estos métodos de producción

agraria, se establecen cuatro líneas básicas de actuación, que serán objeto de las ayudas que se regulan en la misma, y que son:

1. Fomento de la agricultura extensiva mediante el mantenimiento de la práctica del barbecho tradicional en las explotaciones de cultivos herbáceos de secano, de acuerdo con los índices comarcales, y el aprovechamiento de rastrojeras para la alimentación del ganado y las aves.

2. Fomento de la formación agroambiental a través de la capacitación de monitores en estas materias y participación en cursos de formación, seminarios, programas piloto y acciones de demostración y sensibilización en temas agroambientales, de agricultores e interesados pertenecientes a la población rural.

3. Fomento de razas ganaderas en peligro de extinción, a fin de asegurar la continuidad de las mismas. Esta medida se llevará a cabo mejorando las condiciones de manejo y cría del ganado en las explotaciones y promoviendo un programa adecuado de mejora genética.

4. Fomento de la agricultura ecológica o biológica dirigida a la obtención de productos de estas características reconocidos como tales en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.

PE-279/97 R.1626

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre relación de pisos tutelados de menores que existen actualmente en la Comunidad de Madrid, con ubicación expresa de domicilios y número de menores beneficiarios de este servicio.

RESPUESTA

Relación de los de pisos de adolescentes existentes, su ubicación y capacidad.

La ocupación es del 100 % anual.

Pisos Tutelados	Dirección	Capacidad	Tipo
AVENIDA DE AMERICA (Ints. Madrileño del Menor y la Familia)	C/ San Fernando de Jarama 4 - 1º Telf. 564.79.46 -MADRID 28002	6 (chicas)	Público
ALVAREZ DE CASTRO (Inst. Madrileño del Menor y Familia)	C/ General Alvarez de Castro, 37 Telf. 445.29.69	8 (chicos)	Público
TORREMOCHA DEL JARAMA (Sociedad Cooperativa)	Ctra. Torremocha-Uceda, Km 0,9 Telf. 843.1077 28189 TORREMOCHA DEL JARAMA	12 (2 pisos) (1 chicos 1 chicas)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Alba de Tormes, 74 Telf. 532.25.25 28770 - COLMENAR VIEJO	5 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Colegiata, 12 - 3º D Telf. 532.25.25 - 28012-MADRID	6 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	Camino Viejo Hortaleza, 20 - 3º (Bajaras) Telf. 532.25.25 28043 - MADRID	8 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Escalinata, 8 - 1º Telf. 532.25.25 - 28013 MADRID	10 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Raimundo Fdez. Villaverde, 2 (Cuatro Caminos) Telf. 532.25.25 28003-MADRID	10 (mixto)	Concertado
PAIDEIA (Asociación)	C/ Montehermoso, 4 (Campamento) Telf. 429.51.32 - 28024 MADRID	6 (chicos)	Concertado

PAIDEIA (Asociación)	C/ Laguna Negra, 1 -Telf. 429.51.32 28905 LEGANES	8 (chicos)	Concertado
PAIDEIA (Asociación)	Pza. Tirso de Molina, 13 - 4º Ext Izq. Telf. 429.51.32 GETAFE	5 (chicos)	Concertado
PUNTO OMEGA (Asociación)	Avda. Olimpica, 17 - 9º C Telf. 613.23.26 - 28935 MOSTOLES	6 (chicos)	Concertado
Asociación PUNTO OMEGA	Magallanes, 35 - 9º 4ª Telf. 613.23.36 - 28935 MOSTOLES	6 (chicos)	Concertado
AMANCER (Asociación)	C/ Abarzuza, Bl. 29 - Núm 1637 Telf. 763.24.37 28033 MADRID	6 (chicos)	Concertado
CENTROS MUNICIPALES DE ACOGIDA	C/ Hospitalillo de San José, s/n Telf. 681.76.62 - 28901 GETAFE	12 (mixto)	Municipal

PE-280/97 R.1627

RESPUESTA

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de pisos tutelados de menores que se han abierto en la Comunidad de Madrid desde julio de 1995.

Relación del número de pisos para adolescentes abiertos desde la fecha indicada y sus características más significativas.

La ocupación es del 100 %.

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	C/ San Fernando de Jarama 4 - 1º Telf. 564.79.46 -MADRID 28002	6 (chicas)	Público
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Alba de Tormes, 74 Telf. 532.25.25 28770 - COLMENAR VIEJO	5 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Colegiata, 12 - 3º D Telf. 532.25.25 - 28012-MADRID	6 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	Camino Viejo Hortaleza, 20 - 3º (Bajaras) Telf. 532.25.25 28043 - MADRID	8 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Escalinata, 8 - 1º Telf. 532.25.25 - 28013 MADRID	10 (mixto)	Concertado
Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ	C/ Raimundo Fdez. Villaverde, 2 (Cuatro Caminos) Telf. 532.25.25 28003-MADRID	10 (mixto)	Concertado
Asociación PUNTO OMEGA	Magallanes, 35 - 9º 4ª Telf. 613.23.36 - 28935 MOSTOLES	6 (chicos)	Concertado

PE-286/97 R.1704

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de personas físicas y jurídicas, con indicación expresa de las mismas y de las cantidades concedidas, que han obtenido ayudas a la producción de obras de teatro destinadas a titulares de empresas de teatro.

RESPUESTA

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO

(Orden 295/1.996, de 22 de febrero, B.O.C.M. de 6 de marzo)

<u>Nº</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>DESTINO</u>	<u>CANTIDAD</u>
001	Occhi, S.L. Cía Lírica Española	"Agua, azucarillos y aguardiente"	2.000.000,-
002	Alberto Agudin Carrillo	"La vida es un sainete"	2.000.000,-
003	Nueva Comedia, S.L.	"Culpables"	1.000.000,-
004	Teatro del Arte, S.L.	"De mujeres y casamientos"	1.000.000,-
005	Luis Alberto Caballero de las Heras	"Destino desierto"	2.000.000,-
006	Alfonso Pindado Jiménez	"Potestad"	2.000.000,-
007	Respira Teatro, S.L.	"Caníbales"	1.000.000,-
008	Teatro del Olivar, S.L.	"María Estuardo"	4.000.000,-
009	Scena 2000, S.L.	"Pantaleón y las visitadoras"	2.000.000,-
010	Scena 2000, S.L.	"Un espíritu burlón"	2.000.000,-
011	Juan Manuel Recover Cano	"El pequeño rey de las flores"	1.000.000,-
012	Producciones Cristina Rota, S.A.	"Litel"	1.000.000,-
013	Producciones Cristina Rota, S.A.	"De ratones y de hombres"	2.000.000,-
014	Canalla Teatro, S.L.	"Brontë"	1.000.000,-
015	Daniel Vela Rodríguez	"Chimo el extraterrestre"	1.000.000,-
016	Daniel Vela Rodríguez	"Viudas"	1.000.000,-
017	Fernando Serrano Moreno	"El desamor y la vida"	2.000.000,-

018	Cía Lírica Amadeo Vives, S.A.	"Antología de antologías de la zarzuela"	2.000.000,-
019	Elisa Gálvez Sánchez	"Los días felices"	3.000.000,-
020	Africa Ruiz Prat	"La decente"	1.000.000,-
021	María Otero Macias	"Una noche italiana"	2.000.000,-
022	Judith Wainer Levy	"Doderlein o el miedo a la oscuridad"	1.000.000,-
023	Camaina Producciones Artísticas, S.A.	"Amancio Prada y José Mercé cantan sonetos y otras canciones de Federico García "	1.000.000,-
024	Desatino Teatro, S.L.	"La secretaria"	2.000.000,-
025	María Fernández Hernández	"Medea"	1.000.000,-
026	Espectáculo 95, S.L.	"El embrujado"	4.000.000,-
027	Espectáculo 95, S.L.	"Cantando sobre la mesa"	1.000.000,-
028	Espectáculos Infantiles Pin y Pon, S.L.	"Hay amores que matan"	1.000.000,-
029	Teresa Merino, S.L.	"Más allá de la terapia"	1.000.000,-
030	Teofilo Calle Massa	"El arco iris"	2.000.000,-
031	Tyl Tyl Cía de Teatro, S.L.	"La pastoral"	1.000.000,-
032	Teatro del Arenal, S.L.	"La Faroles"	2.000.000,-
033	Forma y Cultura, S.L.	"El tragaluz"	2.000.000,-
034	Fila Siete, S.L.	"Marco Antonio y Cleopatra"	2.000.000,-
035	Actividades Culturales la Bicicleta, S.L.	"El sueño de Gepetto"	1.000.000,-

036	José Luis García Suarez	"El rey de los dinosaurios"	1.000.000,-
037	Teatro Espada de Madera	"Otelo"	1.000.000,-
038	Primer Paso Gasal Producciones, S.L.	"Una comedia negra, negra, negra"	1.000.000,-
039	Pablo Vergne Quiroga	"Cirilinda"	1.000.000,-
040	Calenda Gestión Cultural, S.L.	"Coriolano, radiografía de un líder"	1.000.000,-
041	Eugenio Joaquín Vida Arredondo	"La noche"	1.000.000,-
042	Cambaleo Teatro, S.L.	"El viejo Sherlock Holmes"	1.000.000,-
043	Criolla del Parana, S.L.	"Destino Broadway"	2.000.000,-
044	Gaspar Cano Peral	"Una vida en el teatro"	2.000.000,-
045	Francisco Portes Orta	"El lindo Don Diego"	2.000.000,-
046	Taller Artes Escén."Gurdulú", S.L.	"Los sueños de Miguel"	1.000.000,-
047	Producciones Inconstantes, S.L.	"Lear, el rey"	2.000.000,-
048	Producciones Teatrales Complutenses, S.L.	"El médico a palos"	1.000.000,-
049	Turkana Cine, S.L.	"Thebas motel"	1.000.000,-
050	Adrian Daumas Nunes	"Noche de epifanía o lo que queráis"	2.000.000,-
051	Gusarapo, S.L.	"No es verdad...XXV siglos de comedias y farsas"	1.000.000,-
052	Ramón Remesal Caballero	"Locas de amar"	2.000.000,-
053	La Carnicería Teatro, S.L.	"Advertencia sobre los colores"	1.000.000,-

054	Juan Francisco Margallo Rivera	"Castañuela 90 ´s"	1.000.000,-
055	Marquite, S.L.	"Patatín, patatán, patatón"	1.000.000,-
056	Opera Cómica de Madrid	"El chaleco blanco/Agua, azucarillos..." y otros	1.000.000,-
057	Francisco Salinas Espectáculos, S.L.	"La extraña visita"	1.000.000,-
058	Morboria, S.L.	"El sueño de una noche de verano"	1.000.000,-
059	Rosas de Otoño, S.L.	"Un marido ideal"	1.000.000,-
060	Adolfo Simón Sánchez	"David & Goliat"	1.000.000,-
061	Teatro Meridional, S.L.	"Romeo. Versión montesca de la tragedia de Verona"	1.000.000,-
062	Taller de Artes Escénicas Tapérola, S.L.	"La sonata de los espectros"	1.000.000,-

PE-301/97 R.1925

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Centro Europeo de Formación de la Mujer para el Desarrollo Rural que va a ubicarse en Colmenar Viejo.

RESPUESTA

En primer lugar en el marco de las competencias de esta Consejería de Economía y Empleo a través de su Dirección General de Agricultura y Alimentación, las actividades previstas en el Centro Europeo de Formación de la Mujer para el Desarrollo Rural son:

1º) Formación reglada de mujeres jóvenes:

Se pretende conseguir una formación polivalente, conjugando aspectos técnicos, económicos y empresariales, adaptados a las posibilidades que la Comunidad de Madrid ofrece a la mujer, mediante ciclos Normativos de grado medio y superior.

De acuerdo con los objetivos fijados por la LOGSE para la formación profesional, se pretende impartir una formación de calidad, de niveles medio y superior, encaminada a formar futuros profesionales con una preparación polivalente, conjugando una formación técnica de vanguardia con una preparación económica y empresarial, adaptada a las posibilidades que ofrece el medio natural de la Comunidad de Madrid.

El sistema pedagógico del proyecto formativo del CPR, es el de alternancia educativa, es decir, que parte del tiempo el alumno está en el Centro y otra parte en empresas relacionadas con el sector. El Plan de Estudios debe implicar, en el proceso formativo del alumno, a la familia, con las que constituyen grupos de trabajo, y con las empresas en las que el alumno recibe parte de su formación. Se pretende, en definitiva, que el proceso educativo vaya de lo concreto a lo abstracto, es decir, sea deductivo, de tal manera que el alumno se plantee necesidades de conocimiento, al realizar su trabajo en la empresa, que posteriormente son satisfechas con su período de estancia en la escuela.

2º) Actividades de formación permanente y desarrollo rural:

Formación mediante reciclaje y perfeccionamiento profesional, dirigida a mujeres que trabajan en PYMES, localizadas en el medio rural, así como, la formación para el autoempleo y, en general, para las que desempeñan y pueden desempeñar una actividad empresarial.

3º) Actividades propias del Centro Regional Europeo de Promoción de la Mujer Rural:

- Intercambio de información con otros centros europeos.
- Desarrollo de actividades sobre igualdad de oportunidades.
- Centro de documentación.
- Creación de grupos de trabajo y mesas redondas.

Señalar, por último, a Su Señoría, que las características específicas del edificio donde va a ubicarse el Centro Europeo obligan a realizar diversas obras de rehabilitación, a cuyo fin se ha negociado con determinadas entidades financieras, estimándose que a principios del próximo año podrán iniciarse las actividades señaladas en los apartados 2º y 3º y en octubre del 98 la formación reglada.

PE-305/97 R.1933

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha adoptado o tiene previsto adoptar para informar a los ciudadanos madrileños sobre el etiquetado de los productos de uso peligroso, con el fin de evitar riesgos para la salud y reforzar actitudes consumistas.

RESPUESTA

En el ámbito de la Consejería de Economía y Empleo, la Dirección General de Comercio y Consumo, en el marco de su línea de Orientación al Consumidor, a finales de 1996 editó 40.000 ejemplares de una guía de "¿Cómo interpretar las etiquetas?" pues se detectó un incremento del número de pictogramas que aparecían en los productos, lo que dificulta la comprensión de los destinatarios ya que junto a pictogramas reconocidos en las distintas normas, estaban apareciendo pictogramas comerciales.

Concretamente, el capítulo 4 de la mencionada Guía, se dedicó al etiquetado de los productos peligrosos y tóxicos a fin de que los consumidores distingan los productos explosivos comburentes, inflamables, tóxicos, nocivos, irritantes, corrosivos y peligrosos para el medio ambiente.

La inclusión de los productos nocivos para el medio ambiente se incorporó en este capítulo por estimar que es necesario sensibilizar a los consumidores no sólo respecto a los productos nocivos para la salud y seguridad, sino para ampliar la concienciación sobre el respeto al medio ambiente.

Esta guía fue distribuida a través de las oficinas municipales de información al consumidor y las asociaciones de consumidores.

Esta acción informativa se completa mediante la realización de charlas, cursos de adultos y talleres en los que se aborda de una forma práctica estos temas. Concretamente en 1996 se dieron dos charlas en Alcalá de Henares y San Lorenzo del Escorial, sobre consumo y medio ambiente. Se realizaron así mismo 4 cursos de adultos en Torrejón de la Calzada, Mejorada del Campo, Valdemoro y Buitrago y 7 talleres de prevención de accidentes en Gascones, Lozoya, Robledillo del Jarama, Torres de la Alameda, Somosierra, Villacanejos y Villalba.

En estas actividades participaron alrededor de 450 personas.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el tema de la seguridad en la población infantil, ya que son un grupo de alto riesgo, durante 1996 se operaron talleres específicos: Taller de etiquetado y taller de prevención de accidentes. Concretamente se realizaron 67 talleres de etiquetado; 6 talleres de seguridad de juguetes; 127 talleres de prevención de accidentes.

En todos estos talleres participaron alrededor de 5.000 escolares y se desarrollaron en 25 municipios de la Comunidad.

Durante 1997 se mantiene la misma línea de trabajo en materia de charlas, talleres y cursos, habiendo participado globalmente en todas las actividades de consumo 3.580 escolares y 140 adultos.

PE-310/97 R.1943

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas de apoyo que tiene previsto adoptar respecto a las empresas insertas en la denominación de calidad "Aceitunas de Campo Real" para paliar la falta de capitalización y posibilitar la modernización de instalaciones, la promoción adecuada del producto y su distribución en envases más pequeños y atractivos.

RESPUESTA

La Denominación de Calidad "Aceitunas de Campo Real" (D.C.) fue reconocida por la Comunidad de Madrid por la Orden 511/1995, de 17 de abril.

La Consejería de Economía y Empleo apoya la Denominación de Calidad, subvencionando los gastos de funcionamiento y los programas de promoción comercial que tengan previsto desarrollar.

Los gastos de funcionamiento están contemplados en la Orden 249/1994, de 12 de marzo, de la Consejería de Economía, modificada por la Orden 6017/1994, de 14 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen ayudas para gastos de funcionamiento de los Consejos Reguladores u órganos equivalentes de las Denominaciones de Origen, Geográficas y de Calidad, de productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid.

Los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de campañas promocionales, asistencia a ferias, diseño de etiquetas y envases, etc., son subvencionables al amparo de la Orden 694/1995, de 16 de mayo, de esta Consejería, por la que se establecen ayudas para mejora de la calidad y la promoción de la comercialización de los productos agrarios de la Comunidad de Madrid.

Las empresas inscritas en la Denominación de Calidad pueden modernizar sus instalaciones industriales, acogándose a las ayudas contempladas en la Orden 115/1995, de 17 de enero, por la que se establecen las ayudas para inversiones de la industria agroalimentaria de la Comunidad de Madrid. En 1.997 se dispone de un crédito de 150.000.000 ptas en el subconcepto 7739 del Programa 507 para financiar este tipo de ayudas.

A partir de su reconocimiento, el órgano Gestor de la D.C. y técnicos de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, han desarrollado todo el proceso de consolidación de la Denominación Calidad, para lo cual se aprobó un borrador de Reglamento de funcionamiento, así como un protocolo de control de calidad.

Por otra parte, las aceitunas elaboradas con arreglo a la peculiar técnica que se sigue en las aceitunas Campo Real, tienen un problema de conservación que dificulta considerablemente la comercialización de este producto en los canales actuales; a las aceitunas elaboradas y envasadas no se les puede dar un período de caducidad superior a 30 días, por lo que introducir este producto en las grandes cadenas de distribución, en los hipermercados y grandes superficies tiene muchos riesgos. Por tal motivo, la venta de este producto, típicamente madrileño se realiza fundamentalmente en los clásicos mercados de venta a granel, o en comercios muy cerca de la industria.

La Dirección General de Agricultura y Alimentación ha promovido el desarrollo de un proyecto de investigación que resuelva este problema, que se inició en el año 1.996. Este proyecto, dotado con 8 millones de pesetas, fue aprobado en el Plan Regional de Investigación y pretende solucionar este problema, con lo que las posibilidades de comercialización se incrementarán considerablemente, tanto en Madrid, como en el resto de España, y lo que es Comunidad de Madrid más importante, fuera de nuestras fronteras.

En el año 1.996, la Comunidad de Madrid, subvencionó a esta Denominación de Calidad con 5 millones de pesetas, y en el año 1.997 seguirá apoyando económicamente tanto los gastos de funcionamiento como los de promoción.

PE-322/97 R.1965

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos de la Comunidad de Madrid, mediante ayudas o asesoramiento, a la "muestra sobre aves rapaces y su forma de vida" que se ha ubicado temporalmente en el Museo del Ferrocarril.

RESPUESTA

Me cumple manifestarle que esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional (a través de su Dirección General del Medio Natural competente en la materia) no ha facilitado ayuda ni asesoramiento de ningún tipo a la citada muestra.

PE-339/97 R.2118

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para la publicación del inventario de Patrimonio Mueble de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura ha elaborado o está en proceso de elaboración de los siguientes inventarios de bienes muebles de la Comunidad:

1.- Inventario de los Bienes Muebles de las Consejerías. En la actualidad se está actualizando este Inventario con la incorporación de las adquisiciones

recientes. Está previsto que una vez que finalice este proceso de actualización, se edite una publicación con una selección de los elementos más interesantes que forman parte del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

2.- Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica. Se prevé que este Inventario esté finalizado en el año 2004. En cuanto a la publicación de este Inventario, la Consejería de Educación y Cultura estima que, antes de la misma, sería necesario un estudio exhaustivo de las medidas de seguridad existentes en los recintos registrados.

3.- Inventario de Órganos de Tubos. La Consejería de Educación y Cultura tiene previsto publicar este Inventario durante el presente año.

4.- Inventario de Vidrieras. La Consejería de Educación y Cultura publicó en 1996 una selección de las Vidrieras recogidas en el Inventario.

PE-341/97 R.2120

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el inventario del Patrimonio Mueble de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Cultural ha realizado los siguientes inventarios del Patrimonio Mueble de la Comunidad de Madrid:

1.- Inventario de los bienes muebles de las Consejerías de la Comunidad.

Iniciado en el año 1988, en este Inventario se han registrado todos aquellos muebles de interés histórico-artístico que forman parte de los edificios adscritos a las distintas Consejerías. El método de trabajo consiste en elaborar una ficha técnica de cada elemento inventariado, donde se recogen datos tales como autor, título, escuela, medidas, técnica, estado de conservación y una fotografía del mismo.

En la actualidad, se está realizando una revisión del mismo, incorporando las nuevas adquisiciones, siguiendo el mismo método de trabajo y la informatización de dicha documentación.

2.- Inventario de los bienes muebles de la Iglesia Católica

Realizado por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, mediante un Convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, bajo la supervisión de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En este Inventario están recogidos todos los edificios religiosos de los municipios de la región y se ha iniciado la revisión del Inventario de Madrid capital.

En este Inventario existe un número aproximado de 8.000 piezas inventariadas. De cada elemento, se elabora una ficha técnica con los datos técnicos, estado de conservación y fotografía, incluyéndose en una base de datos.

Se prevé que dicho Inventario estará finalizado en el año 2.004, fecha legal de terminación del mismo.

3.- Inventario de órganos de tubos

Existen un total de 132 instrumentos inventariados, 110 ubicados en Madrid capital y 22 en distintos municipios de la Comunidad. De ellos, 34 se han incluido en el Inventario General, existiendo la propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural de uno de estos instrumentos.

Actualmente y dado que se va a publicar dicha información, se está revisando este inventario.

4.- Inventario de las vidrieras artísticas

Entre los años 1989 y 1994 la Dirección General de Patrimonio Cultural realizó el inventario de vidrieras artísticas de los edificios civiles de Madrid capital.

El número de vidrieras inventariadas es de aproximadamente 800, estas vidrieras abarcan desde finales del siglo pasado hasta mediados del actual (Modernismo, Simbolismo y Arte Decó).

PE-342/97 R.2121

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre perspectivas de continuidad del ciclo "Cine español para el recuerdo".

PE-343/97 R.2122

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre evaluación que ha efectuado del ciclo "Cine español para el recuerdo", que como experiencia piloto ha tenido lugar en Villaviciosa de Odón, organizado por las residencias de ancianos de la Comunidad.

RESPUESTA

El Ciclo de Cine Español para el Recuerdo ha sido organizado por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Según información del Ayuntamiento, el Ciclo de Cine Español para el Recuerdo ha tenido una gran acogida por las Residencia de Ancianos, lugares donde se han exhibido las películas que integran el Ciclo. Los ancianos han tenido la posibilidad de disfrutar de un buen cine español, manifestando su apoyo y entusiasmo ante esta experiencia piloto.

Según nos ha informado la Concejalía de Servicios Sociales, es intención del Ayuntamiento repetir esta experiencia, siempre que lo permitan las posibilidades presupuestarias.

PE-344/97 R.2123

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios y dotación presupuestaria de la muestra "Buscando la octava estrella" que ha organizado la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En Busca de la Octava Estrella es un concurso

que persigue tres objetivos fundamentales:

- Encontrar al mejor artista novel de la Comunidad.
- Potenciar y difundir la cultura musical joven de la Comunidad.
- Constituir circuito de locales de pequeña y mediana capacidad en el que se programen habitualmente, con el marchamo de la Comunidad de Madrid, actuaciones de artistas noveles en buenas condiciones.

En esta Muestra participan la Consejería de Educación y Cultura, a través del CEyAC, la empresa de comunicación Siloh Comunicación y la Cadena de Emisoras Cuarenta Principales (SER)

Tal y como establecía la convocatoria, se realizó una preselección de todas las maquetas recibidas. Las maquetas deberían contener composiciones originales, inéditas y libres de compromiso editorial. El Comité de selección estuvo formado por un grupo de expertos pertenecientes a las entidades colaboradoras.

Una vez seleccionados los locales, los artistas seleccionadas celebraran conciertos y audiciones. En tales actuaciones, el Jurado tendrán en cuenta tanto la calidad de las composiciones como las dotes interpretativas. Los participantes deberán contar con un repertorio de al menos 10 obras, de las cuales, un mínimo de 5 deberán ser composiciones originales.

El ganador o Octava Estrella grabará un CD, con el compromiso de Polygram de promocionarlo adecuadamente, igualmente los finalistas grabarán otro CD.

El presupuesto total del Proyecto asciende a 30 millones. De esta cantidad, el CEyAC aportará 7 millones.

PE-345/97 2124

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre valor de los restos

arqueológicos hallados hasta la fecha en el ámbito municipal de San Martín de la Vega.

RESPUESTA

La primera fase de trabajos arqueológicos que se está realizando en la Parcela afectada por el Proyecto denominado Ciudad del Ocio en el término municipal de San Martín de la Vega, está permitiendo descubrir restos arqueológicos y etnográficos de interés.

En concreto, los restos localizados considerados de interés son: 5 nuevos yacimientos prehistóricos y la necrópolis tardorromana-visigoda correspondiente al yacimiento número 50 de la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.

Estos trabajos también han permitido definir la extensión, estado de conservación y cronología de los yacimientos números 47, 49 y 50 del Término Municipal de San Martín de la Vega.

En este sentido, se ha indicado a los responsables del proyecto dos tipos de soluciones:

1.- Preservación de los restos hallados.

2.- Integración de los restos en el futuro complejo de ocio, con la idea de que sean un atractivo cultural añadido a la oferta que presente el futuro parque.

PE-346/97 R.2125

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno y dotación presupuestaria para proceder a la creación en Alcalá de Henares de un museo dedicado a la memoria de la antigua ciudad romana de Complutum.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid ha suscrito el 8 de abril de 1997,

un Protocolo de colaboración en materia de Patrimonio Histórico arqueológico con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Existe en una finca denominada El Juncal un pequeño museo monográfico de Complutum y una Escuela-Taller de Arqueología (de titularidad municipal) que, entre otras funciones, atiende de forma continuada el yacimiento romano de Complutum.

Las dos Instituciones acuerdan en el Protocolo mantener la Escuela-Taller, custodiar los materiales arqueológicos depositados en El Juncal, y permitir la visita del yacimiento.

En el mencionado Protocolo se incluyen cláusulas en los términos siguientes:

Cláusula Quinta: El Ayuntamiento se compromete a mantener la Infraestructura con que cuenta el Museo Arqueológico del Juncal, comprometiéndose, junto con la Comunidad de Madrid, a su reconversión en Museo Monográfico de Complutum una vez que el Museo Arqueológico Regional entre en funcionamiento.

La Comunidad de Madrid colaborará con los recursos económicos o técnicos necesarios en la restauración y exposición de materiales arqueológicos en el citado Museo del Juncal. Igualmente, favorecerá su abastecimiento mediante fondos procedentes de las excavaciones arqueológicas en Alcalá de Henares.

Cláusula Sexta: Casa de Hippolytus. El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid acuerdan la adecuación del conjunto arqueológico como punto visitable.

Cláusula Séptima: Zona Forense de Complutum. El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid acordarán las medidas oportunas para el correcto tratamiento de estas ruinas, únicas en su especie en la Comunidad de Madrid, siempre tendiendo a su visitabilidad.

La inversión realizada por la Consejería de Educación y Cultura para la rehabilitación de la Casa de Hippolytus será de 60.000.000 de pesetas plurianuales, como una primera fase de rehabilitación de la ciudad romana de Complutum.

PE-347/97 R.2180

Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de actuaciones de teatro y danza que están previstas en la Red de Teatros para 1997.

RESPUESTA

Durante el primer semestre del presente año, se han realizado 200 representaciones de Teatro, 34 de Música y 56 de Danza.

Para el segundo semestre, se estima que se realizarán 71 representaciones de Teatro, 30 de Música y 21 de Danza.

Para 1997, está previsto que se realicen un total de 412 actuaciones.

Se adjunta la programación de la Red de Teatros correspondiente a 1997. (*)

(*) (La documentación a que hace referencia esta contestación escrita, se encuentra a disposición de los Sres. Diputados, en la Dirección de Análisis y Documentación de la Asamblea de Madrid).

PE-348/97 R.2181

Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de actuaciones de compañías o grupos de teatro y danza que se efectuaron en la Red de Teatros durante 1996.

RESPUESTA

Durante 1996 se realizaron en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid un total de 405 representaciones, de las cuales, 287 fueron de Teatro, 68 actuaciones musicales y 49 de danza.

Se adjunta la programación de la Red de Teatros

de la Comunidad correspondiente al año 1996. (*)

(*) (La documentación a que hace referencia esta contestación escrita, se encuentra a disposición de los Sres. Diputados, en la Dirección de Análisis y Documentación de la Asamblea de Madrid).

PE-354/97 R.2229

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres que se van a impartir en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Adjunto se remite listado de los Cursos de Formación en nuevas Tecnologías para mujeres que se van a impartir en municipios incluidos en el Objetivo 3 del Fondo Social Europeo y relación de municipios en los que se desarrollarán los mismos. Todos ellos se encuentran incluidos en el Programa de Formación para la Inserción Laboral de la Mujer 1997.

- Aplicaciones informáticas para el diseño Gráfico: Madrid.
- Diseño asistido autocad 13: Madrid.
- Diseño gráfico corel draw: Madrid.
- Informática aplicada a la documentación: Pozuelo de Alarcón.
- Instalación y mantenimiento de Microordenadores: Madrid, Leganés, Alcobendas.
- Ofimática avanzada en entorno windows 95: Camarma de Esteruelas, Madrid (10 cursos), Majadahonda, Parla, Pozuelo de Alarcón.
- Ofimática básica en entorno windows 95: Valdemoro, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo, Majadahonda, Torreldones, Torrejón de Ardoz, Las Rozas de Madrid, Madrid (10 cursos), Leganés, Daganzo, Brunete, Alcalá de Henares, Arganda del Rey.
- Operadora de internet: Alcalá de Henares, Alcorcón, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Parla, Torrejón de Ardoz.
- Planificación y gestión informatizada de Proyectos: Madrid.

- Preimpresión (maquetación y diseño gráfico): Madrid.
- Técnica aplicaciones multimedia: Alcalá de Henares.
- Técnica en merchandising: Madrid.
- Técnica programadora de internet: Madrid.
- Técnica programadora de powerbuilder: Madrid.
- Técnicas de comunicación de ordenadores y Redes de área local: Torrejón de Ardoz, Madrid.

PE-355/97 R.2230

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en que se van a impartir cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres.

RESPUESTA

Adjunto se remite listado de los Cursos de Formación en nuevas Tecnologías para mujeres que se van a impartir en municipios incluidos en el Objetivo 3 del Fondo Social Europeo y relación de municipios en los que se desarrollarán los mismos. Todos ellos se encuentran incluidos en el Programa de Formación para la Inserción Laboral de la Mujer 1997.

- Aplicaciones informáticas para el diseño Gráfico: Madrid.
- Diseño asistido autocad 13: Madrid.
- Diseño gráfico corel draw: Madrid.
- Informática aplicada a la documentación: Pozuelo de Alarcón.
- Instalación y mantenimiento de Microordenadores: Madrid, Leganés, Alcobendas.
- Ofimática avanzada en entorno windows 95: Camarma de Esteruelas, Madrid (10 cursos), Majadahonda, Parla, Pozuelo de Alarcón.
- Ofimática básica en entorno windows 95: Valdemoro, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo, Majadahonda, Torreldones, Torrejón de Ardoz, Las Rozas de Madrid, Madrid (10 cursos), Leganés, Daganzo, Brunete, Alcalá de Henares, Arganda del Rey.
- Operadora de internet: Alcalá de Henares, Alcorcón, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Parla, Torrejón de Ardoz.
- Planificación y gestión informatizada de Proyectos:

Madrid.

- Preimpresión (maquetación y diseño gráfico): Madrid.
- Técnica aplicaciones multimedia: Alcalá de Henares.
- Técnica en merchandising: Madrid.
- Técnica programadora de internet: Madrid.
- Técnica programadora de powerbuilder: Madrid.
- Técnicas de comunicación de ordenadores y Redes de área local: Torrejón de Ardoz: Madrid.

PE-356/97 R.2231

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios incluidos en el objetivo 3 del Fondo Social Europeo, en los que se van a impartir cursos de formación en nuevas tecnologías para mujeres.

RESPUESTA

Adjunto se remite listado de los Cursos de Formación en nuevas Tecnologías para mujeres que se van a impartir en municipios incluidos en el Objetivo 3 del Fondo Social Europeo y relación de municipios en los que se desarrollarán los mismos. Todos ellos se encuentran incluidos en el Programa de Formación para la Inserción Laboral de la Mujer 1997.

- Aplicaciones informáticas para el diseño Gráfico: Madrid.
- Diseño asistido autocad 13: Madrid.
- Diseño gráfico corel draw: Madrid.
- Informática aplicada a la documentación: Pozuelo de Alarcón.
- Instalación y mantenimiento de Microordenadores: Madrid, Leganés, Alcobendas.
- Ofimática avanzada en entorno windows 95: Camarma de Esteruelas, Madrid (10 cursos), Majadahonda, Parla, Pozuelo de Alarcón.
- Ofimática básica en entorno windows 95: Valdemoro, Villanueva del pardillo, Valdemorillo, Majadahonda, Torreldones, Torrejón de Ardoz, Las Rozas de Madrid, Madrid (10 cursos), Leganés, Daganzo, Brunete, Alcalá de Henares, Arganda del Rey.
- Operadora de Internet: Alcalá de Henares, Alcorcón, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Parla,

Torrejón de Ardoz.

- Planificación y gestión informatizada de Proyectos: Madrid.
- Preimpresión (maquetación y diseño gráfico): Madrid.
- Técnica aplicaciones multimedia: Alcalá de Henares.
- Técnica en merchandising: Madrid.
- Técnica programadora de Internet: Madrid.
- Técnica programadora de powerbuilder: Madrid.
- Técnicas de comunicación de ordenadores y Redes de área local: Torrejón de Ardoz, Madrid.

PE-357/97 R.2232

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres, que se van a impartir en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre a impartir durante 1997 en municipios incluidos en los objetivos 3 y 5B del Fondo Social Europeo.

Objetivo 3

- Actividades de turismo alternativo: Alcalá de Henares.
- Animadora sociocultural para la 3ª edad: Fuenlabrada, Pozuelo de Alarcón, Pinto y Móstoles.
- Gerocultura: Sevilla la Nueva.
- Guía de turismo rural: Navalcarnero.
- Turismo rural y hostelería: El Escorial.

Objetivo 5b

- Animadora Sociocultural: Colmenar Viejo, Mancomunidad sierra norte, Perales de Tajuña.
- Gerocultura: Mancomunidad Sierra de Rincón.
- Guía de turismo rural: Chinchón, Nuevo Baztán, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Zarzalejo.

PE-358/97 R.2233

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres, que se van a impartir en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre a impartir durante 1997 en municipios incluidos en los objetivos 3 y 5B del Fondo Social Europeo.

Objetivo 3

- Actividades de turismo alternativo: Alcalá de Henares.
- Animadora sociocultural para la 3ª edad: Fuenlabrada, Pozuelo de Alarcón, Pinto, Móstoles.
- Gerocultura: Sevilla la Nueva.
- Guía de turismo rural: Navalcarnero.
- Turismo rural y hostelería: El Escorial.

Objetivo 5b

- Animadora sociocultural: Colmenar Viejo, Mancomunidad sierra norte, Perales de Tajuña.
- Gerocultura: Mancomunidad Sierra de Rincón.
- Guía de turismo rural: Chinchón, Nuevo Baztán, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Zarzalejo.

PE-359/97 R.2234

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en los que se van a impartir cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre

a impartir durante 1997 en municipios incluidos en los objetivos 3 y 5B del Fondo Social Europeo.

Objetivo 3

- Actividades de turismo alternativo: Alcalá de Henares.
- Animadora sociocultural para la 3ª edad: Fuenlabrada, Pozuelo de Alarcón, Pinto, Móstoles.
- Gerocultura: Sevilla la Nueva.
- Guía de turismo rural: Navalcarnero.
- Turismo rural y hostelería: El Escorial.

Objetivo 5b

- Animadora sociocultural: Colmenar Viejo, Mancomunidad sierra norte, Perales de Tajuña.
- Gerocultura: Mancomunidad Sierra de Rincón.
- Guía de turismo rural: Chinchón, Nuevo Baztán, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Zarzalejo.

PE-360/97 R.2235

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios incluidos en el objetivo 3 del Fondo Social Europeo, en los que se van a impartir cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre, para mujeres.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de cursos de formación en actividades relacionadas con el tiempo libre a impartir durante 1997 en municipios incluidos en los objetivos 3 y 5B del Fondo Social Europeo.

Objetivo 3

- Actividades de turismo alternativo: Alcalá de Henares.
- Animadora sociocultural para la 3ª edad: Fuenlabrada, Pozuelo de Alarcón, Pinto, Móstoles.
- Gerocultura: Sevilla la Nueva.
- Guía de turismo rural: Navalcarnero.
- Turismo rural y hostelería: El Escorial.

Objetivo 5b

- Animadora sociocultural: Colmenar Viejo, Mancomunidad sierra norte, Perales de Tajuña.
- Gerocultura: Mancomunidad sierra Rincón.
- Guía de turismo rural: Chinchón, Nuevo Baztán, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Zarzalejo.

PE-361/97 R.2240

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que va a organizar la Dirección General de la Mujer para la formación sobre servicios a empresas, a la comunidad y nuevas tecnologías, incluidos en el objetivo 5b del Fondo Social Europeo.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de los Cursos de Formación Ocupacional sobre servicios a empresas, a la comunidad y nuevas tecnologías que se van a impartir durante este año 1997 en los municipios incluidos en el Objetivo 5B del Fondo Social Europeo.

- Auxiliar administrativa informatizada: Becerril de la Sierra, Casarrubuelos.
- Auxiliar de esteticista: Navalafuente.
- Ofimática avanzada en entorno windows 95: Valdilecha.
- Ofimática básica en entorno windows 95: Ciempozuelos, Navas del Rey, Rozas de Puerto Real.
- Secretaria de Dirección: Colmenar Viejo.

PE-362/97 R.2241

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en los que se van a impartir cursos desde la Dirección General de la Mujer dentro del objetivo 5b del Fondo Social Europeo, durante el año 1997.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de los Cursos de Formación Ocupacional que se van a impartir durante este año 1997 y municipios en los que se desarrollarán los mencionados Cursos.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
1997 -OBJETIVO 5b**

Agrupación la Almenara: Auxiliar de clínica.
 Alamo, El: Viverismo y jardinería.
 Aldea del Fresno: Ayudante de cocina y hostelería.
 Aranjuez: Arte floral.
 Aranjuez: Educadoras Infantiles.
 Aranjuez: Gestión de Empresas Turismo y Tiempo Libre
 Becerril de la Sierra: Auxiliar administrativa informatizada.
 Boalo, El: Auxiliar de Clínica.
 Brea de Tajo: Auxiliar de Clínica.
 Campo Real: Auxiliar de Clínica.
 Canencia: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Casarrubuelos: Auxiliar Administrativa Informatizada.
 Cenicientos: Auxiliar de Educación Infantil.
 Chapinería: Ebanistería.
 Chinchón: Guía de Turismo Rural.
 Ciempozuelos: Oficiala de Repostería.
 Ciempozuelos: Ofimática Básica con Windows.
 Colmenar de Oreja: Auxiliar de Clínica.
 Colmenar Viejo: Animadora Sociocultural.
 Colmenar Viejo: Educadoras Infantiles.
 Colmenar Viejo: Secretaria de Dirección.
 Estremera: Confección Industrial.
 Fuentidueña del Tajo: Tapicería de Muebles y Cortinas
 Griñón: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Mancomunidad Missem: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Mancomunidad Sierra Norte: Animadora Sociocultural.
 Mancomunidad Sierra Norte (Rascafría): Restauración de Muebles.
 Mancomunidad Sierra Rincón: Gerocultura.
 Manzanares el Real: Viverismo y Jardinería.
 Missecam: Encuadernación Artesanal.
 Molinos, Los: Auxiliar de Clínica.
 Morata de Tajuña: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Navalafuente: Auxiliar de Esteticien.
 Navas del Rey: Ofimática Básica con Windows.
 Nuevo Baztán: Guía de Turismo Rural.
 Patones: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Pelayos de la Presa: Arte floral.
 Perales de Tajuña: Animadora Sociocultural.
 Rozas de Puerto Real: Ofimática Básica con Windows.
 San Agustín de Guadalix: Gestión y Administración de

Empresas.
 San Lorenzo de El Escorial: Tapicería de Muebles y Cortinas.
 San Lorenzo de El Escorial: Técnicas de Telares Bajo Lizo.
 San Martín de la Vega: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 San Martín de la Vega: Auxiliar de Educación Infantil.
 San Martín de Valdeiglesias: Guía de Turismo Rural.
 Soto del Real: Auxiliar de Educación Infantil.
 Titulcia: Auxiliar de Clínica.
 Torrelaguna: Guía de Turismo Rural.
 Torremocha del Jarama: Auxiliar de Clínica.
 Torres de la Alameda: Confección Industrial.
 Valdemanco: Arte floral.
 Valdilecha: Ofimática Avanzada.
 Villa del Prado: Auxiliar de Enfermería en Cuidados Paliativos.
 Villaconejos: Transformación y Elaboración Artesanal de Frutas y Hortalizas.
 Villamanta: Confección Industrial.
 Villarejo de Salvanés: Escaparatismo y Comunicación en la Venta.
 Zarzalejo: Guía de Turismo Rural.

PE-363/97 R.2242

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que se van a impartir desde la Dirección General de la Mujer, dentro del objetivo 5b del Fondo Social Europeo.

RESPUESTA

Adjunto se remite relación de los Cursos de Formación Ocupacional que se van a impartir durante este año 1997 y municipios en los que se desarrollarán los mencionados Cursos.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
1997 - OBJETIVO 5b**

Agrupación La Almenara: Auxiliar de Clínica.
 Álamo, El: Viverismo y Jardinería.

Aldea del Fresno: Ayudante De Cocina y Hostelería.
 Aranjuez: Arte Floral.
 Aranjuez: Educadoras Infantiles.
 Aranjuez : Gestión De Empresas Turismo Y Tiempo Libre.
 Becerril de la Sierra: Auxiliar Administrativa Informatizada.
 Boalo, El: Auxiliar de Clínica.
 Brea de Tajo: Auxiliar de Clínica.
 Campo Real: Auxiliar de Clínica.
 Canencia: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Casarrubuelos: Auxiliar Administrativa Informatizada.
 Cenicientos: Auxiliar de Educación Infantil.
 Chapinería: Ebanistería.
 Chinchón: Guía de Turismo Rural.
 Ciempozuelos: Oficiala de Repostería.
 Ciempozuelos: Ofimática Básica con Windows.
 Colmenar de Oreja: Auxiliar de Clínica.
 Colmenar Viejo: Animadora Sociocultural.
 Colmenar Viejo: Educadoras Infantiles.
 Colmenar Viejo: Secretaria de Dirección.
 Estremera: Confección Industrial.
 Fuentidueña del Tajo: Tapicería de Muebles y Cortinas
 Griñón: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Mancomunidad Missem: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Mancomunidad Sierra Norte: Animadora Sociocultural.
 Mancomunidad Sierra Norte: Restauración de Muebles (Rascafría).
 Mancomunidad Sierra Rincón: Gerocultura.
 Manzanares el Real: Viverismo y Jardinería.
 Missecam: Encuadernación Artesanal.
 Molinos, Los: Auxiliar de Clínica.
 Morata de Tajuña: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Navalafuente: Auxiliar de Esteticien.
 Navas del Rey: Ofimática Básica con Windows.
 Nuevo Baztán: Guía de Turismo Rural.
 Patones: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 Pelayos de la Presa: Arte Floral.
 Perales de Tajuña: Animadora Sociocultural.
 Rozas de Puerto Real: Ofimática Básica con Windows.
 San Agustín de Guadalix: Gestión y Administración de Empresas.
 San Lorenzo de El Escorial: Tapicería de Muebles y Cortinas.
 San Lorenzo de El Escorial: Técnicas de Telares Bajo Lizo.
 San Martín de la Vega: Ayudante de Cocina y Hostelería.
 San Martín de la Vega: Auxiliar de Educación Infantil.
 San Martín de Valdeiglesias: Guía de Turismo Rural.

Soto del Real: Auxiliar de Educación Infantil.
 Titulcia: Auxiliar de Clínica.
 Torrelaguna: Guía de Turismo Rural.
 Torremocha del Jarama: Auxiliar de Clínica.
 Torres de la Alameda: Confección Industrial.
 Valdemanco: Arte Floral.
 Valdilecha: Ofimática Avanzada.
 Villa del Prado: Auxiliar de Enfermería en Cuidados Paliativos.
 Villaconejos: Transformación y Elaboración Artesanal de Frutas y Hortalizas.
 Villamanta: Confección Industrial.
 Villarejo de Salvanés: Escaparatismo y comunicación en la Venta.
 Zarzalejo: Guía de Turismo Rural.

PE-364/97 R.2243

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos de formación preliminar y orientación laboral dirigidos a mujeres que se han organizado en la Comunidad de Madrid durante el año 1996, especificando los cursos en cada municipio.

RESPUESTA

Se adjunta relación de municipios donde se han impartido Cursos de Formación Preliminar y Orientación Laboral y número de cursos en cada uno de ellos.

Formación Preliminar y Orientación Laboral (80 Horas)

AYUNTAMIENTO	Nº CURSOS	HORAS
Ajalvir 1	80	
Alcalá de Henares	6	80
Alcorcón	4	80
Algete 2	80	
Alpedrete	1	80
Aranjuez	2	80
Arganda del Rey	1	80
Centro Penitenciario de Carabanchel	1	80
Chinchón	1	80

Ciempozuelos	1	80		
Collado Mediano	1	80		
Collado Villalba	2	80		
Colmenar de Oreja	1	80		
Colmenar Viejo	1	80		
Coslada	8	80		
Daganzo	1	80		
Escorial, El	1	80		
Fuenlabrada	3	80		
Galapagar	1	80		
Getafe 5	80			
Leganés	7	80		
Madrid Carabanchel	1	80		
Madrid Centro	1	80		
Madrid Ciudad Lineal	1	80		
Madrid Latina	1	80		
Madrid San Blas	1	80		
Madrid Villa de Vallecas	1	80	80	
Madrid Villa Verde	1	80		
Majadahonda	1	80		
Manzanares el Real	1	80		
Mejorada del Campo	1	80		
Molar, El	1	80		
Morata de Tajuña	1	80		
Móstoles	2	80		
Navalcarnero	1	80		
Parla	4	80		
Pinto	2	80		
Pozuelo de Alarcón	2	80		
Rivas Vaciamadrid	1	80		
Rozas de Madrid, Las	3	80		
Rozas de Puerto Real	1	80		
San Agustín de Guadalix	1	80	80	
San Fernando de Henares	3	80		
San Lorenzo de El Escorial	2	80		
San Martín de la Vega	1	80		
San Sebastián de los Reyes	1	80	80	
Soto del Real	1	80		
Torrejón de Ardoz	2	80		
Torres de la Alameda	1	80		
Tres Cantos	2	80		
Valdemoro	2	80		
Velilla de San Antonio	1	80		
Villa del Prado	1	80		
Villaconejos	1	80		
Villaviciosa de Odón	1	80		
Alcalá de Henares	1	80		
Alcobendas	2	80		
Alcorcón	2	80		
Aranjuez	2	80		
Brunete	1	80		
Collado Villalba	2	80		
Colmenar Viejo	1	80		
Coslada	1	80		
Fuenlabrada	2	80		
Galapagar	1	80		
Getafe	3	80		
Las Rozas de Madrid	1	80		
Leganés	3	80		
Móstoles	1	80		
Parla	2	80		
Pinto	1	80		
Rivas Vaciamadrid	1	80		
San Agustín de Guadalix	1	80	80	
San Lorenzo de El Escorial	1	80	80	
Torreldones	1	80		
Tres Cantos	3	80		
Valdemoro	1	80		

PE-365/97 R.2244

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre seguimiento que se realiza de las mujeres que han participado en los cursos de formación organizados por la Dirección General de la Mujer durante 1996.

RESPUESTA

De acuerdo con el objetivo último de los Cursos de Formación Ocupacional, que es la integración laboral de las mujeres, las empresas que han ofertado el realizar este seguimiento de inserción proporcionan a la Dirección General de la Mujer, una vez finalizada su etapa formativa, información sobre la incorporación de las alumnas a un trabajo.

En el Programa de este año 1997 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas que ha elaborado la Dirección General de la Mujer, la mayoría de las empresas han incorporado en sus propuestas la realización de este seguimiento y posterior información a esta Dirección General de los resultados de la acción formativa en cuanto su objetivo finalista.

PE-366/97 R.2245

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se han adoptado desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de acoso sexual a las mujeres en las empresas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Aun no siendo un fenómeno nuevo, la preocupación por el acoso sexual en el trabajo (tipificado actualmente como delito por el artículo 184 del vigente Código Penal) va en aumento, reconociéndose hoy como un verdadero problema.

La Dirección General de la Mujer es plenamente consciente de la importancia del fenómeno, cuya incidencia en el ámbito de nuestra Comunidad ha quedado puesta de manifiesto en la reciente evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades, a tenor de cuyos resultados "una muestra representativa de las mujeres que tienen experiencia laboral en Octubre de 1996, indica que el 15% de ellas ha sido víctima de acoso sexual en el trabajo".

Ahora bien, si, de una parte, ha de tenerse en cuenta que, por su naturaleza, el acoso sexual a menudo no es denunciado (por temor, vergüenza, represalias, etc), de otra parte es preciso contemplar la posibilidad de que el dato antes indicado, dado los elevados márgenes de error derivados de la submuestra afectada por esta situación, no sea operativo para precisar con exactitud la cantidad de mujeres que han sufrido acoso sexual; es decir, que no se halle perfectamente perfilado.

Recientemente ha sido aprobado el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres Y Mujeres a nivel nacional, cuyo Objetivo 7.2. consiste en "Erradicar el acoso sexual en los centros de trabajo".

Entre las actuaciones previstas se contempla la investigación de la incidencia y frecuencia del acoso sexual, formas que adopta y consecuencias para una víctima; el fomento y difusión de la aplicación del Código de Conducta adoptados por la Comisión Europea, así como -entre otras- el apoyo a los Organismos de Igualdad para la realización de un seguimiento de las denuncias y de los procedimientos

judiciales que se instruyan.

Siendo evidentemente un asunto que preocupa a esta Dirección General y al que se le prestará ciertamente la debida atención, se considera, no obstante, que es esta una materia en la que la colaboración es fundamental y necesitada, al mismo tiempo, de un análisis de la situación con mayor profundidad y ello con el fin de diseñar la estrategia de actuación entre las que, sin duda, habrá de contemplarse la colaboración con los interlocutores sociales dado que la sensibilización en esta materia es fundamental para crear un ambiente en el que el acoso sexual ni se tolere ni se pase por alto.

PE-367/97 R.2246

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se están impulsando desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.

RESPUESTA

Las "situaciones de discriminación laboral contra las mujeres" es, de hecho, un tema que reviste una gran complejidad y abarca diversas cuestiones, algunas de las cuáles nos llevarían directamente al ámbito estrictamente laboral y al análisis de la tutela frente a la discriminación por razón de sexo (procedimientos específicos; modificación de la carga de la prueba; prueba de asesores; en fin, actuación de la Inspección de Trabajo, etc.).

Siendo evidente, por otra parte, que la igualdad real y la erradicación de la discriminación no se alcanzará con medidas limitadas estrictamente al ámbito laboral y que es preciso desarrollar otro tipo de acciones que contrarresten otros condicionamientos profundamente arraigados en la sociedad, desde la Dirección General de la Mujer se viene trabajando -y se continuará en esa línea- tanto para remover los obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres al mercado laboral como para facilitar su promoción profesional y revalorización del trabajo femenino. En este sentido, es bien conocido el

programa de formación y medidas de fomento del empleo que se llevan a cabo desde esta Dirección General.

Las diferencias de remuneración, la segregación existente en el mercado de trabajo, la ocupación masiva de puestos de trabajo mal remunerados, etc., son cuestiones que nos ofrece la realidad laboral, que evidentemente preocupan a esta Dirección General y que serán objeto de debida atención.

No se desconoce, asimismo, que, con frecuencia, los Convenios Colectivos son una fuente de discriminación, motivo por el cual la Dirección General de la Mujer ha previsto, mediante la formalización de un Convenio de Colaboración, la realización de un estudio de los convenios colectivos aprobados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid con el fin de detectar y hacer conocer a los agentes sociales y partes interesadas las situaciones, discriminatorias que se dan en los diversos sectores y así poner fin a tales prácticas.

PE-368/97 R.2247

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre realización, por la Dirección General de la Mujer, de algún estudio sobre las condiciones y el volumen de la economía sumergida en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de la Mujer no ha realizado ningún estudio sobre las condiciones y el volumen de la economía sumergida en la Comunidad de Madrid.

Por sus especiales características (dificultad, amplitud, complejidad, coste económico, etc.) la realización de un estudio sobre el volumen de la economía sumergida de indudable interés sería deseable que fuese abordado a nivel autonómico y nacional, desagregando los resultados por género. De hecho, a nivel nacional, existe un estudio sobre "La participación laboral de la mujer en España" del año 1987 -según ha quedado puesto de relieve en la reciente evaluación del

II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Madrileñas-, por lo que los datos disponibles carecen de actualidad y no están desagregados.

PE-369/97 R.2248

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar alguna campaña a través de los medios de comunicación para fomentar y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

RESPUESTA

En el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de la Comunidad de Madrid, en cuya elaboración se trabaja en la actualidad, se incluirán medidas dirigidas a articular estrategias con los representantes de los medios de comunicación con el fin de promover la igualdad de oportunidades; apoyo a las actividades audiovisuales y publicaciones que fomenten una imagen positiva de las mujeres en la sociedad, así como a los programas que combatan los estereotipos sociales. Todo ello a través de estudios, celebración de jornadas, difusión de información, así como realización de campañas de promoción de una imagen equilibrada de las mujeres.

De otra parte, existe ya, de hecho, una estrecha colaboración con RTVM, lo que se ha traducido en la difusión de diversos programas informativos en materia de igualdad a través de dicho medio. Como muestra, cabe recordar, así mismo, que en el pasado año, se difundió un video de la Dirección General de la Mujer y existe, igualmente, en la actualidad, un espacio reservado -con carácter semanal- para la difusión de asuntos e información relacionada con la igualdad de oportunidades en la cadena Onda Madrid. Está previsto continuar con dicha colaboración.

PE-373/97 R.2252

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de alguna colaboración entre la Dirección General de la Mujer y la

Inspección de Trabajo para detectar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres.

RESPUESTA

Con ocasión de contactos puntuales la Dirección General de la Mujer ha podido conocer la preocupación y sensibilidad que está mostrando la Inspección de Trabajo en relación con las disfunciones que se producen en materia de igualdad en la actividad laboral de las mujeres, así como en el interés en avanzar y profundizar en la aplicación de la legislación igualitaria; por ello, en cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de la Mujer, no cabe descartar que dicha colaboración se intensifique en el futuro.

PE-378/97 R.2278

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación de algún tipo de ayuda o respaldo institucional o económico al II Festival de Culturas celebrado en Pinto y que tiene como principal objetivo redescubrir América Latina.

RESPUESTA

El Ayuntamiento de Pinto no solicitó ningún tipo de ayuda a la Consejería de Educación y Cultura para la realización del II Festival de Culturas.

No obstante, el Ayuntamiento de Pinto ha recibido una subvención para la realización de actividades de teatro, música y danza en virtud de la Convocatoria de Ayudas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades culturales (Orden 134/97, de 30 de enero).

PE-389/97 R.2319

Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al

Consejo de Gobierno, sobre compañías o grupos teatrales y de danza que están programados en la Red de Teatros para 1.997.

RESPUESTA

Para 1997, están programadas en la Red de Teatros de la Comunidad la actuación de las siguientes compañías de Teatro y Danza.

COMPAÑÍAS DE TEATRO

- Forma y Cultura
- Pentacion
- La Reducida de Shakespeare
- Pez Luna Teatro
- Teatro de la Danza
- Producciones Teatrales Contemporáneas
- Zampano
- Los Los
- Cnt Replika
- Teatrapo
- Producciones Cachivache
- Peineta
- Axioma
- Teatro Del Finiquito
- Zanguango
- Teatro Eterno Paraíso
- Madrid Goyesco
- Al Suroeste
- Zascandil
- Alberto Agudin
- I Piau
- Teatro De Autómatas
- Umbilical Brothers
- Paul Morocco
- Tyl Tyl
- El Retablo
- Teatro De Malta
- Cambaleo
- Lavi E Bel
- Grupo Lírico Del Viejo Madrid
- Tirso de Molina
- Norwich Puppet Theatre
- Xakabbo
- Teatro de la Luna
- El Duende del Globo
- Pin y Pon

- La Pajarita de Papel
- Fantasía en Negro
- Pez Luna Teatro
- Vagalume
- Uroc Teatro
- Zanguango
- Chapertons

Compañías de Danza

- Carmen Cortes
- La Duna Danza
- Diez y Diez
- Blanca del Rey
- Perfiles
- Andanzas
- Ibérica de Danza

PE-390/97 R.2320

Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de teatros culturales y auditorios que están adscritos a la Red de Teatros y sus nombres.

RESPUESTA

La Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, está formada por los siguientes Centros.

MUNICIPIO	TEATRO/CENTRO CULTURAL
Alcalá de Henares	Teatro Salón Cervantes
Alcobendas	Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas
Alcorcón	Teatro Buero Vallejo
Aranjuez	Auditorio Joaquín Rodrigo
Arganda del Rey	Auditorio Municipal "Victor Jara"
Becerril de la Sierra	Centro Cultural
Collado Villalba	Casa Municipal de Cultura
Coslada	Centro Cultural "La

El Alamo	Jaramilla"
El Escorial	Centro Sociocultural
	Centro Cultural "Villa de El Escorial"
Fuenlabrada	Sala Taperola
Getafe	Centro Municipal Cultural
Griñón	Teatro Municipal
Hoyo de Manzanares	Centro de Cultura
Las Rozas	Casa Cultural Las Rozas
Leganés	Centro Cultural "Rigoberta Menchú"
Madrid (Orcasur)	Centro Cultural "Orcasur"
Madrid (Villaverde)	Centro Cultural Municipal "Bohemios"
Madrid (Ciudad Lineal)	Centro Cultural Municipal "La Elipa"
Madrid (Usera)	Centro Cultural "Meseta de Orcasitas"
Majadahonda	Casa Municipal de Cultura
Mejorada del Campo	Casa Municipal de Cultura
Móstoles	Teatro de Móstoles
Navalcanero	Teatro Municipal
Parla	Casa Municipal de Cultura
Pinto	Casa Municipal de Cultura
Pozuelo de Alarcón	Casa Municipal de Cultura
Rivas-Vaciamadrid	Zoco de Covibar
San Martín de la Vega	Centro Cívico Cultural
San Martín de Valdeiglesias	Teatro Municipal
San Fernando de Henares	Teatro Auditorio "Federico García Lorca"
Torrejón de Ardoz	Teatro Municipal José María Rodero
Torrejón de la Calzada	Teatro de la Casa de Cultura
Torrelodones	Teatro Bulevar
Tres Cantos	Centro de Cultura "Enrique Más"
Valdemoro	Centro Sociocultural Municipal
Villaviciosa de Odón	Casa de Godoy
Villanueva de la Calzada	Centro Cívico "El Castillo"

La Red de Teatros de la Comunidad de Madrid actualmente está compuesta por once teatros, dos auditorios y veinticinco centros culturales.

PE-393/97 R.2472

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de participación en el Salón Internacional del Gourmet, que se celebrará en Madrid entre los días 25 al 27 de Abril.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura no tiene competencias sobre el área a la que se refiere la Pregunta, por lo que ésta debe dirigirse a la Consejería competente, la Consejería de Economía y Empleo.

PE-396/97 R.2475

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la VIII Muestra de Danza de Fuenlabrada.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEyAC, ha apoyado la VIII Muestra de Danza de Fuenlabrada, con la programación en este municipio integrado en la Red de Teatros de la Comunidad, de la actuación de la Compañía Ibérica de Danza con el espectáculo ERASE UNA VEZ. El importe total ascendió a 580.000 pesetas.

PE-397/97 R.2476

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre participación, apoyo económico y respaldo institucional de la Comunidad a la I Feria Europea del Artesanado, Euro-Arte 97, que se ha celebrado en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura no tiene competencias sobre el área a la que se refiere la

Pregunta, por lo que ésta debe dirigirse a la Consejería competente, la Consejería de Economía y Empleo.

PE-398/97 R.2477

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de concesión de ayudas a los intercambios escolares colectivos con otros países durante el curso 1.997.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene transferidas, a día de hoy, competencias plenas en los ámbitos educativos anteriores a la Universidad, por tanto, sus actuaciones en esta área, se circunscriben a los centros de su titularidad.

La Consejería de Educación y Cultura hace patente su voluntad de impulsar la mejora de la calidad educativa en la región, con la promoción de acciones del tipo que son objeto de esta Pregunta.

Es inminente la publicación, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de la Convocatoria correspondiente al curso 1997-98 de subvenciones a proyectos de intercambios o encuentros escolares, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de abril de 1997, con una dotación económica de 9 millones de pesetas.

PE-399/97 R.2478

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a que ha ascendido la cuantía de ayudas a intercambios escolares colectivos durante el curso 1996-1997.

RESPUESTA

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril de 1996, aprobó el gasto destinado a la convocatoria de subvenciones a proyectos de intercambios o encuentros escolares durante el curso escolar 1996-97. La Orden 814/96, de 9 de mayo (B.O.C.M. 4/6/96) convocó dichas Ayudas y la Orden 3669/96, de 23 de Diciembre de 1996 (B.O.C.M. de 5 de febrero de 1997) procedió a la concesión de las citadas subvenciones por un importe de 8.985.200 pesetas.

PE-400/97 R.2479

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre centros que se han beneficiado de las ayudas a intercambios escolares colectivos durante el curso 1996-1997.

RESPUESTA

La relación de centros beneficiarios de las ayudas de referencia son (Orden 3669/97, de 23 de Diciembre de 1996):

- I.E.S. Antonio Machado de Alcalá de Henares.
- Conservatorio de Alcalá de Henares.
- I.E.S. Ignacio Ellacuría de Alcalá de Henares.
- C. Santa María de la Providencia de Alcalá de Henares.
- I.E.S. Al-Quadir de Alcorcón.
- C.P. San Isidro de Aranjuez.
- I.E.S. Grande Covián de Arganda del Rey.
- C.P. Antonio Machado de Collado Villalba.
- C.P. Fernando de Rojas de El Pardo.
- C.P. Cervantes de Fuenlabrada.
- C.P. Fregacedos de Fuenlabrada.

- I.B. José Luis Aranguren de Fuenlabrada.
- I.E.S. Carpe Diem de Getafe.
- I.E.S. José de Churriguera de Leganés.
- I.E.S. María Zambrano de Leganés.
- I.E.S. Blas de Otero de Madrid.
- C. Calasancio de Madrid.
- I.E.S. Ciudad de los Angeles de Madrid.
- I.E.S. Francisco de Quevedo de Madrid.
- I. E.S. Isabel la Católica de Madrid.
- C. María Auxiliadora de Madrid.
- I.E.S. Pradolongo de Madrid.
- I.E.S. Margarita de Salas de Majadahonda.
- I.E.S. Felipe Trigo de Móstoles.
- C.P. Carlos Ruiz de Navalcarnero.
- I.E.S. Vicente Aleixandre de Pinto.
- I.E.S. Joan Miró de San Sebastián de los Reyes.
- I.E.S. León Felipe de Torrejón de Ardoz.
- C.P. Santiago Apóstol de Villanueva de la Cañada.

PE-401/97 R.2480

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración del inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La situación en que se encuentra la elaboración del Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

1.- Inventario de los Bienes Muebles de las Consejerías. Dicho Inventario se inició en el año 1988, estando recogidos todos los bienes muebles de interés histórico-artístico de las diferentes Consejerías y edificios adscritos a ellas. En la actualidad, se está procediendo a su actualización, incorporando al mismo las recientes adquisiciones llevadas a cabo.

2.- Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica. El inventario de todos los bienes muebles de las Instituciones eclesiásticas en los municipios de la Región está ya finalizado. En la actualidad, se está procediendo a la elaboración del Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia en la ciudad de Madrid.

3.- Inventario de órganos de Tubos. Realizado durante el año 1990, se ha inventariado un total de 132 instrumentos, localizados, 110 en Madrid capital y 22 en diferentes municipios de la Comunidad. De ellos, 34 se han incluido en el Inventario General y uno de ellos está propuesta su declaración como Bien de Interés Cultural.

En la actualidad, y dado que está previsto publicar este Inventario, se está procediendo a su revisión y eventual actualización.

4.- Inventario de las Vidrieras Artísticas. Durante los años 1989 y 1994, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura realizó el Inventario de Vidrieras Artísticas mas significativas en edificios civiles de Madrid capital.

5.- Inventario de Castillos. En 1991 se completó el Inventario de Castillos y estructuras de fortificación, resultado de un Proyecto de Investigación de dos años que culminó con su publicación por esta Consejería en 1993.

6.- Inventario de Pintura Rupestre. Realizado parcialmente en 1991, está pendiente la incorporación de los últimos hallazgos para su publicación monográfica prevista para finales de 1997 o principios de 1998.

7.- Carta Arqueológica. Se ha completado la primera fase de prospección arqueológica de todo el territorio de la Comunidad de Madrid en 1994, con un resultado de 4.550 elementos arqueológicos entre

yacimientos propiamente dichos y elementos aislados. Queda pendiente la revisión de toda esta documentación y la prospección de las zonas en las áreas de máxima concentración de restos en las que, por diversas razones, no pudo accederse en su día.

PE-405/97 R.2484

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación o previsión de efectuar alguna ayuda financiera o respaldo institucional al Centro de Estudios de Poesía.

RESPUESTA

En la actualidad se están manteniendo una serie de reuniones de contacto con el Centro de Estudios de Poesía de San Sebastián de los Reyes al objeto de elaborar un proyecto de exposición que produciría la RED ITINER.

Esta Exposición, que está prevista que se incluyan en la programación de 199 de la RED ITINER, se realizaría conjuntamente con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El Centro de Estudios de Poesía está elaborando en estos momentos la propuesta que será presentada a la RED ITINER en el segundo semestre de 1997 para su estudio y discusión.

PE-407/97 R.2486

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para 1.997 a fin de proceder a la limpieza y acondicionamiento del arroyo Pantueño, en el termino municipal de Corpa.

RESPUESTA

La Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, a través de su Servicio de Gestión de Montes, tiene programadas para 1997 una serie de obras para la restauración, mantenimiento y mejora de los ecosistemas existentes en varios tramos de ríos y arroyos de la Comunidad. Entre estas inversiones no se encuentra ninguna destinada a la restauración del arroyo Pantueño en el término municipal de Corpa en el mencionado ejercicio.

No obstante, para los ejercicios de 1998 y 1999, la Dirección General del Medio Natural tiene previsto continuar con esta línea de inversiones en el mantenimiento y mejora de los espacios asociados a cauces fluviales, en el marco definido por la posibilidad presupuestaria y competencial de dicha Dirección.

Así, los problemas ambientales que pudieran existir en el arroyo Pantueño encontrarán respuesta administrativa una vez que se hayan priorizado las necesidades de restauración hidrológica en la región en función de las disponibilidades presupuestarias de los próximos ejercicios.

PE-410/97 R.2489

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas, durante 1.997, respecto a los arreglos y acondicionamientos de las travesías de las carreteras M-219 y M-224.

RESPUESTA

Le informo que la M-219 a lo largo de su recorrido, atraviesa los cascos de Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán y Olmeda de las Fuentes. Relativo a la travesía de Pozuelo del Rey, en realidad la M-219 no presenta ningún problema, puesto que el municipio está situado en una de las márgenes de dicha carretera. Respecto a Nuevo Baztán, recientemente se ha mantenido una reunión con la Alcaldesa y se ha acordado con la misma el llevar a cabo un futuro proyecto para mejorar las condiciones de circulación en

el casco del municipio. Entre dichas actuaciones está el buscar algún suelo para poder ubicar un aparcamiento disuasorio que impida el aparcamiento ilegal en los márgenes de la carretera y de esta manera mejorar la seguridad de la travesía. Por último, en Olmeda de las Fuentes, se han llevado a cabo durante el ejercicio de 1997, obras de seguridad vial en coordinación con la Dirección General de Tráfico. La actuación que se ha realizado consiste en:

- Sustitución de todas las placas verticales.
- Refuerzo de las limitaciones de velocidad mediante marcas en el pavimento.
- Colocación de bandas sonoras.
- Colocación de nuevas señales confirmativas de población.
- Colocación de carteles anunciadores de travesía peligrosa.
- Repintado de la señalización horizontal, especialmente en el eje de la carretera, que se ha llevado a cabo mediante pintura con resalto.
- Sustitución de las placas de velocidad en la entrada de la M-234.

Todas estas actuaciones entendemos que significarán una mejora importante dentro de la seguridad vial de la travesía de Olmeda de las Fuentes.

La carretera M-224, atraviesa los cascos de Torres de la Alameda, Pozuelo del Rey, Valdilecha y Tielmes. De los cuatro municipios, en la actualidad se están redactando proyectos para mejoras de las travesías en Tielmes y Pozuelo del Rey, habiéndose llegado a acuerdos con el Ayuntamiento de Torres de la Alameda para redactar un futuro proyecto de mejora de la travesía, y en cuanto al último municipio, Valdilecha, actualmente se encuentra en obras el tramo de carretera comprendido entre Valdilecha y Tielmes. La travesía será objeto de un futuro proyecto en el que de acuerdo con el propio Ayuntamiento, se realizarán las oportunas actuaciones para adecuar la misma al tráfico de la carretera.

PE-411/97 R.2490

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre con cargo a qué partida presupuestaria del programa 707, denominado "promoción e igualdad de la mujer", se van a financiar las ayudas a instituciones sin fines de lucro, concedidas a través de la Orden 488/1997, para el desarrollo de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades.

RESPUESTA

Las ayudas a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas y proyectos de igualdad correspondientes a la Orden 488/1997 se van a financiar con cargo a la Partida 4809 del Programa 707 denominado Promoción e Igualdad de la Mujer.

PE-423/97 R.2585

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre continuidad de lo dispuesto en la Resolución 1071/96, de 10 de diciembre, de su Consejería, para los expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de medio ambiente iniciados en 1.997.

RESPUESTA

Me cumple manifestarse que según se desprende del tenor literal de la Resolución citada que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 20 de diciembre, la ampliación de los plazos se refiere única y exclusivamente a los expedientes iniciados durante 1996, sin que sea posible su continuidad para el presente ejercicio 1997.

PE-424/97 R.2586

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de su Consejería

sobre el desarrollo de un sistema de etiquetaje ecológico.

RESPUESTA

Me cumple manifestarle que dadas las especiales características que coinciden en esta materia, los productos afectados y la normativa de carácter comunitario existente, existe la voluntad de contemplar el etiquetado ecológico a través de las reformas normativas que pendieran ser oportunas.

PE-425/97 R.2620 a 461/97 y de la PE-463/97 a PE-465/97 R.2660

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de un Plan Municipal de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los Ayuntamientos de El Alamo, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aldea del Fresno, Algete, Ambite, Aranjuez, Arganda del Rey, Becerril de la Sierra, Braojos, Brea del Tajo, Brunete, Buitrago de Lozoya, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Canencia, Cenicientos, Cercedilla, Ciempozuelos, Cobeña, Colmenar de Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Corpa, Coslada, Cubas de la Sagra, Chinchón, Daganzo de Arriba, El Escorial, Fresno de Torote, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Getafe.

RESPUESTA

La información solicitada es competencia de los Ayuntamientos que se aluden en las iniciativas parlamentarias, que son Administraciones Públicas distintas de la Comunidad de Madrid, según reconoce la vigente Ley de Bases de Régimen Local.

Esta Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no puede por tanto, dar contestación a los asuntos planteados propios de la competencia municipal, por lo que en su caso deberán dirigirse a las Corporaciones Locales afectadas según el cauce estipulado en el

Reglamento de la Asamblea de Madrid.

municipios urbanos de la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

PE-466/97 R.2662

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos previstos, para 1.996, de creación de 375 empleos indefinidos con las ayudas concedidas a empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las ya existentes.

RESPUESTA

Como resultado del proceso de selección de solicitudes de la Orden 1068/95, que se publicó el 22 de mayo fueron presentadas 547 solicitudes.

PE-467/97 R.2663

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos previstos, para 1.996, de creación de 250 empleos temporales con las ayudas concedidas a empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las ya existentes.

RESPUESTA

Como resultado del proceso de selección de solicitudes de la Orden 1068/95, que se publicó el 22 de mayo fueron presentadas 547 solicitudes.

PE-468/97 R.2664

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación ocupacional para mujeres que se van a impartir en

RESPUESTA

Dirigidas a mujeres preferentemente desempleadas, con el fin de que adquieran los conocimientos técnicos precisos, ya sea para iniciarse en una profesión, reciclarse en su especialización o adquirir una mayor cualificación que les posibilite en igualdad de condiciones, lograr un empleo o desarrollar actividades productivas mediante el autoempleo.

En definitiva se pretende combatir el paro de larga duración, facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las mujeres amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.

Además de la formación especializada las mujeres participantes analizan la situación del colectivo femenino en la sociedad y la igualdad de oportunidades. Así también reciben formación sobre las características laborales del sector y los mecanismos de inserción laboral en el contexto actual.

PE-469/97 R.2665

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación ocupacional para mujeres que se van a impartir en municipios rurales de la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

RESPUESTA

Se trata de fomentar el desarrollo del medio rural, acelerando la adaptación de las estructuras agrarias y facilitando el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales, impulsando la participación de las mujeres en este proceso.

Profesionalizar a las mujeres desempleadas del medio rural ya sea para que se inicien en una profesión,

reciclar sus conocimientos o adquirir una mayor cualificación para que les posibilite lograr un empleo o autoemplearse en su propio medio.

Además de la formación especializada se analiza la situación de las mujeres en la sociedad y la igualdad de oportunidades. Asimismo las alumnas conocen las características laborales del sector, así como los mecanismos de inserción laboral en el contexto actual.

PE-470/97 R.2666

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de formación preliminar y orientación laboral para mujeres que se van a impartir en municipios urbanos de la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

RESPUESTA

Acción formativa centrada en actividades de orientación y asesoramiento a mujeres desempleadas, en la que se tratará de que identifiquen su propio potencial, las oportunidades existentes y los recursos que pueden utilizar. Asimismo recibirán asesoramiento sobre el mercado de trabajo, las técnicas de búsqueda de empleo, elaborando así un proyecto profesional acorde con sus aptitudes y expectativas. En función de su proyecto cada alumna será orientada en la trayectoria más idónea (formación o búsqueda de empleo) para conseguir sus objetivos.

PE-472/97 R.2668

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con los cursos de nivelación cultural para mujeres que se van a impartir en la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

RESPUESTA

Se trata de Cursos dirigidos a mujeres desfavorecidas o potencialmente sujetas a exclusión en los que se ofrece una formación específica mediante el estímulo de la motivación, de la autoestima y un aprendizaje básico y de los conocimientos mínimos sobre aspectos que les permitan su integración social y laboral.

PE-473/97 R.2669

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con la organización de talleres para mujeres empresarias en la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

RESPUESTA

Una de las dificultades que tienen las mujeres emprendedoras y las mujeres empresarias es la falta de una formación adecuada en aspectos relacionados con la gerencia y administración de la empresa. Por ello a través de los Talleres y Seminarios se pretende dotar los conocimientos necesarios, para la buena marcha de sus empresas, tanto a las mujeres que tienen un proyecto empresarial y que desean llevarlo a cabo, como a aquellas empresarias que ya poseen una empresa en funcionamiento y precisan adquirir o actualizar sus conocimientos.

PE-474/97 R.2670

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con la organización de seminarios para mujeres empresarias en la Comunidad de Madrid, durante 1997.

RESPUESTA

Una de las dificultades que tienen las mujeres emprendedoras y las mujeres empresarias es la falta de una formación adecuada en aspectos relacionados con la gerencia y administración de la empresa. Por ello a través de los Talleres y Seminarios se pretende dotar los conocimientos necesarios, para la buena marcha de sus empresas, tanto a las mujeres que tienen un proyecto empresarial y que desean llevarlo a cabo, como a aquéllas empresarias que ya poseen una empresa en funcionamiento y precisan adquirir o actualizar sus conocimientos.

PE-475/97 R.2671

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW ACTICREA".

RESPUESTA

Los objetivos específicos que se recogen en el proyecto son:

- Ofertar toda la información necesaria para facilitar el correcto desarrollo de la actividad empresarial.
- El acceso para la Asesoría Técnica para la puesta en marcha de proyectos empresariales.
- El Servicio de Asistencia Técnica a las empresas.
- Intercambios de información, experiencias y solidaridad con las mujeres que están atravesando momentos difíciles.

PE-476/97 R.2672

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se

pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW ENDEVE".

RESPUESTA

De acuerdo con el programa presentado, va dirigido a mujeres inmigrantes y a mujeres españolas desplazadas de su lugar de nacimiento, o hijas de las inmigrantes internas de décadas anteriores con los siguientes objetivos:

- Facilitar la adquisición de herramientas útiles para la puesta en marcha de ideas empresariales de las mujeres.
- Posibilitar intercambios interpersonales, interculturales y transnacionales.
- Potenciar el desarrollo personal de las mujeres.

PE-477/97 R.2673

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con el desarrollo del programa europeo de empleo para mujeres "Iniciativa NOW AUTOEMPLEO RURAL".

RESPUESTA

De acuerdo con el programa presentado, el objetivo que se pretende es fomentar dentro de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades de las mujeres del mundo rural para acceder al empleo, a través de:

- Motivación y orientación de las mujeres para el empleo.
- Formación y cualificación de los recursos humanos de las mujeres para la creación de empresas y proyectos viables.

- Apoyar la creación de iniciativas innovadoras y viables.

- Crear una Red Transnacional en el apoyo del empleo de la mujer rural.

PE-482/97 R.2678

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se han alcanzado los objetivos previstos, para 1996, de creación de 300 empresas promovidas por mujeres y/o ampliación de las existentes.

PE-478/97 R.2674

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con las ayudas del Fondo Social Europeo al empleo para mujeres, dentro del objetivo 3.

RESPUESTA

Como resultado del proceso de selección de solicitudes de la Orden 1068/95, que se publicó el 22 de mayo fueron presentadas 547 solicitudes.

RESPUESTA

Las ayudas del Fondo Social Europeo para el sexenio 1994-1999 pretenden fomentar la inserción laboral femenina a través de la creación de empresas. Estas ayudas van dirigidas a dos colectivos: las mujeres con carácter general (objetivo 3) y las mujeres rurales (objetivo 5b).

PE-552/97 R.2754

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre destino que tiene previsto para los vestigios hallados en el Huerto del Francés en el Parque del Retiro.

RESPUESTA

PE-479/97 R.2675

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que se pretenden cubrir con las ayudas del Fondo Social Europeo al empleo para mujeres, dentro del objetivo 5b.

Los restos arqueológicos exhumados son estructuras de uso hidráulico, fechadas desde el siglo XVII al XIX y fondos de cabaña de la Edad del Bronce. Se ha conservado estructuras identificadas con una alberca y una noria del siglo XVII, así como una pileta de decantación y noria del siglo XVIII relacionada con el proceso de elaboración de la pasta para la confección de las piezas de la Real Fábrica de Porcelana de la China.

RESPUESTA

Las ayudas del Fondo Social Europeo para el sexenio 1994-1999 pretenden fomentar la inserción laboral femenina a través de la creación de empresas. Estas ayudas van dirigidas a dos colectivos: las mujeres con carácter general (objetivo 3) y las mujeres rurales (objetivo 5b).

Relacionados con estos momentos cronológicos, se han recuperado materiales tanto cerámicos (porcelana, cerámica de la Edad del Bronce.) como metálicos relacionados con la Guerra de la Independencia (restos de munición del encuentro bélico desarrollado en el Retiro pertenecientes a las tropas angloespañolas y francesas, acuarteladas, estas últimas en el Retiro).

Los materiales cerámicos y metálicos encontrados se encuentran en proceso de estudio para su posterior

depósito en el Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid. En cuanto a las estructuras de uso hidráulico se ha redactado un Proyecto de adecuación arquitectónico que integrará los restos en el Parque.

Tanto el proyecto como las excavaciones han sido financiadas por la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PE-553/97 R.2755

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre valor de las piezas y vestigios que se han extraído en las excavaciones arqueológicas realizadas en el denominado Huerto del Francés, en el Parque del Retiro.

RESPUESTA

Los restos arqueológicos exhumados son estructuras de uso hidráulico, fechadas desde el siglo XVII al XIX y fondos de cabaña de la Edad del Bronce. Se ha conservado estructuras identificadas con una alberca y una noria del siglo XVII, así como una pileta de decantación y noria del siglo XVIII relacionada con el proceso de elaboración de la pasta para la confección de las piezas de la Real Fábrica de Porcelana de la China.

Respecto al valor de los vestigios y piezas extraídas durante los trabajos arqueológicos llevados a cabo, destacan un gran número de piezas de porcelana pertenecientes a la Real Manufactura instalada por Carlos III en el Parque del Retiro, conocida por la Real Fábrica de Porcelana de la China. Dichas piezas, permitirán analizar su composición y fórmula de elaboración, hasta ahora desconocidos por el carácter secreto de las manufacturas reales.

Además de este buen número de piezas cerámicas de gran valor, tanto histórico como arqueológico, hay que citar la importante colección de piezas metálicas y de armamento pertenecientes a la indumentaria militar, relacionada con la Guerra de la Independencia, correspondientes tanto al bando francés

como al angloespañol. Se trata de importantes piezas no conocidas hasta el momento.

De etapas cronológicas anteriores es de gran interés la documentación de un yacimiento perteneciente a la Edad del Bronce, que aporta una buena información sobre una primera ocupación de la zona ya desde época prehistórica.

PE-554/97 R.2757

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones, calendario previsto y municipios en los que durante 1997 van a efectuarse exposiciones de la "Red Itiner".

RESPUESTA

Las Exposiciones que van a itinerar durante 1997 son las siguientes:

- 1.- El Legado de Juan Mordó.
- 2.- Retratos de una década 1980-90. Miguel Trillo.
- 3.- Autostop.
- 4.- Bisabuelos de una Orquesta.
- 5.- La Fotografía y su Mundo.
- 6.- Las Bibliotecas de la Prehistoria: El Libro Universal del Arte Rupestre.
- 7.- El Entorno Festivo en la Comunidad de Madrid.
- 8.- Historia y Magia de los Títeres.
- 9.- Los Hermanos Grimm. Vida y Obra.

Los municipios en los que itinerarán las Exposiciones citadas durante los meses de Mayo a Diciembre de 1997 son los que se citan a continuación:

- Collado Villalba.
- San Sebastián de los Reyes.
- Alcobendas.
- Villanueva de la Cañada.
- Arganda del Rey.
- Alcorcón.
- Leganés.

- Alcalá de Henares.
- Rivas-Vaciamadrid.
- Las Rozas.
- Móstoles.
- Getafe.
- Valdemoro.
- Pinto.
- Navalcarnero.
- Alpedrete.
- Horcajuelo de la Sierra.
- Ciempozuelos.
- Mejorada del Campo.
- San Martín de la Vega.
- San Martín de Valdeiglesias.
- Brunete
- Rascafría.
- Humanes.
- San Fernando de Henares.
- Fuente el Sanz del Jarama.
- Aranjuez.

El Comisario experto en Historia de la Fotografía y Conservador del mencionado Museo, es el responsable de la selección de fotografías procedentes de diferentes países.

El Comisario ha elegido un monumento emblemático para desarrollar esta interesante historia, interrelacionándola con los orígenes de la arqueología en las primeras excavaciones realizadas en Gizeh, a lo largo del siglo XIX hasta nuestros días. En mas de 100 fotografías están representados los fotógrafos mas importantes del mundo, incluyendo los españoles Toni Catany e Isabel Muñoz.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, conocedora de la importancia de esta Muestra Fotográfica, que ha quedado avalada por el enorme éxito tanto de público como de crítica, gestionó con los organizadores su exhibición en Madrid, abonando una cantidad, como habitualmente se hace con estas grandes producciones, en concepto de alquiler y autorización para la reproducción con fines de promoción de un número de fotografías para editar un folleto que facilita la visita al espectador junto con un cartel.

PE-558/97 R.2762

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios seguidos para la selección de las fotografías de la exposición dedicada a las pirámides de Egipto, organizada por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Exposición Las Tres Grandes Egipcias, que actualmente se exhibe en la Sala del Canal de Isabel II, no ha sido organizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sino por el Museo de la Fotografía de Charleroy (Bélgica) y comisiariada por Alain D'Hooghe.

La Exposición se Presentó en París en el Mes de la Fotografía del pasado otoño, siendo, por sus características, la exposición estrella, dado que plantea un recorrido de la fotografía desde sus orígenes hasta la época actual a través de fotografías de las Pirámides de Gizeh.

PE-559/97 R.2764

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria, con indicación de los gastos por áreas, que se ha invertido en la exposición "Fotografías de las pirámides de Egipto".

RESPUESTA

La Exposición Las Tres Grandes Egipcias, que actualmente se exhibe en la Sala del Canal de Isabel II, es una producción del Museo de la Fotografía de Charleroy (Bélgica), comisiariada por Alain D'Hooghe.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura ha abonado, a través de la Partida 22680 del Programa 813 del vigente Presupuesto las siguientes cantidades:

1.- Alquiler de la Exposición	1.740.000
2.- Edición del Folleto y Cartel	604.000
TOTAL:	2.344.000

"Músicas Vivas", en virtud de la Convocatoria correspondiente, aprobada por Orden de la Consejería de Educación y Cultura 94/97, de 23 de enero (B.O.C.M. de 5 de febrero).

PE-560/97 R.2766

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre exposiciones que se han programado o se tienen previsto programar durante 1997 en la Sala de Exposiciones del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

De acuerdo con la información facilitada por el Canal de Isabel II, se informa que es la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, quien se encarga de planificar y realizar todas las exposiciones en la citada sala.

PE-565/97 R.2771

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prestación de alguna ayuda o respaldo institucional a la III Muestra de Teatro del Colegio de San Juan Evangelista.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid no ha recibido ninguna solicitud de colaboración por parte del Colegio San Juan Evangelista para la III Muestra de Teatro organizada por el citado Colegio.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC apoya a este Centro mediante la concesión de una subvención destinada al proyecto cultural

PE-566/97 R.2772

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo y respaldo institucional prestado al festival de "Leganés en danza 97".

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC, ha programado las siguientes actuaciones dentro del Festival Leganés en Danza 97:

- 1.- Compañía Perfiles con el espectáculo Nostalgia Cubana. Importe: 348.000 pesetas.
- 2.- Compañía La Duna Danza con el espectáculo Arrieritos somos. Importe: 730.800 pesetas.

PE-567/97 R.2773

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y actuaciones que ha puesto en marcha o tiene previsto desarrollar durante la presente legislatura para acercar el teatro a nuevos públicos y, muy especialmente, a los alumnos y alumnas de los I.E.S.

RESPUESTA

La iniciativa central de la Consejería de Educación y Cultura para fomentar el interés de los jóvenes por el Teatro es el Certamen de Teatro Escolar de

la Comunidad de Madrid, que pretende fomentar el conocimiento del Teatro entre los estudiantes, formar a los profesores en este área y apoyar sus iniciativas.

El Certamen correspondiente al curso 1996-97 se ha iniciado con la participación de 50 Grupos de Teatro y 750 alumnos de I.E.S., de los que resultaron seleccionados y premiados 13 grupos de teatro formados por 195 estudiantes. Los grupos participantes desarrollaron representaciones de sus obras en Salas de la red de Teatros de la Comunidad de Madrid, a las que asistieron mas de 10.000 estudiantes. El Acto final del Certamen es la representación de la obra premiada en el Teatro Albeniz.

La Orden 354/97, de 21 de febrero, convoca Ayudas económicas para participar en el IV Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid. Estas Ayudas están destinadas al montaje y representación de obras teatrales de grupos teatrales constituidos en los Centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria. El montante total de estas Ayudas asciende a 5 millones de pesetas y cubren los gastos originados por el montaje de las obras, transporte de los decorados de las obras seleccionadas, además del apoyo técnico proporcionado por la Red de Teatros de la Comunidad.

PE-576/97 R.2867

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, disposición del Consejo de Gobierno de algún plan o propuesta para coordinar las actuaciones de la UNED en la Comunidad de Madrid con las del resto de universidades y municipios.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Universidades, está manteniendo reuniones con el Centro Asociado UNED

de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid con la finalidad de sentar las bases para establecer un Convenio que regule la implantación de subcentros locales de la UNED en la Comunidad de Madrid y la provisión de los correspondientes recursos financieros para su sostenimiento.

La Consejería de Educación y Cultura no tiene competencias sobre la UNED sino que ésta es competencia de la Administración del Estado y por otra parte, se considera que son las propias Universidades, en virtud de su autonomía, las que pueden concertar acuerdos sobre actividades.

No obstante, cualquier iniciativa de cooperación interuniversitaria será apoyada y potenciada por la Consejería de Educación y Cultura, dentro del ámbito de sus competencias.

PE-577/97 R 2868

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno con objeto de salvaguardar los intereses de estos estudiantes.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Universidades, mantiene reuniones con la Federación de Municipios de Madrid y el Centro Asociado UNED de Madrid para contribuir a resolver los problemas existentes en relación con algunos subcentros locales de la UNED establecidos en Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

No obstante, debe hacerse constar que la Comunidad de Madrid no tiene competencia en la materia, aunque contribuye con una aportación de 30 millones de pesetas para el sostenimiento del Centro Asociado UNED

de Madrid.

Por tanto, las medidas que puedan adaptarse no corresponden al Consejo de Gobierno al tratarse de una Universidad en la que la Comunidad Autónoma no tiene competencias.

PE-578/97 R.2869

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la reducción de delegaciones territoriales de la UNED y el abandono de conciertos por parte de diferentes municipios, lo que repercute negativamente en un número considerable de estudiantes, información completa de que dispone el Consejo de Gobierno sobre esta negativa situación.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura está recabando información detallada de la situación por la que atraviesan los subcentros locales del Centro Asociado de Madrid-UNED a través de las conversaciones que se mantienen con el propio Centro Asociado y la Federación de Municipios.

PE-581/97 R.3035

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre municipios en que tiene previsto que se exhiba la exposición itinerante sobre la Historia de Madrid.

RESPUESTA

En la programación de la Red itinerante de Exposiciones de 1997 y 1998, no existe ninguna exposición con el título al que hace referencia la Pregunta.

La exposición mas parecida al objeto de la

Pregunta, es una exposición sobre "El entorno festivo en la Comunidad de Madrid", donde se recogen celebraciones y ciclos festivos que conservan costumbres ancestrales de los pueblos madrileños.

PE-583/97 R.3037

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, iniciativas, respaldo institucional y líneas de apoyo que tiene previsto adoptar para apoyar la poesía, las publicaciones y las revistas culturales de poesía en la Comunidad de Madrid durante 1997.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura apoya la poesía y las publicaciones y revistas de poesía a través de las siguientes líneas de actuación:

1.- En la actualidad se están manteniendo conversaciones con el Centro de Poesía, dependiente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para la elaboración de un proyecto conjunto consistente en una exposición sobre Poesía con una finalidad didáctica. Esta exposición formaría parte de la programación de la Red de Exposiciones itinerantes de la Comunidad de Madrid.

2.- En la colección titulada Biblioteca Básica Madrileña, Volumen II, la Consejería ha publicado un libro titulado "Homenaje a José Bergamín" que incluye poemas inéditos de este autor y colaboraciones de distintos poetas españoles de gran renombre, como Alberti o Salinas.

3.- La Consejería ha patrocinado la edición del Libro "Poesías y Prosas Taurinas" de Gerardo Diego. Dentro de la programación de la Red de Exposiciones itinerantes de la Comunidad de Madrid para 1998, se ha incluido "La Generación del 98", proyecto donde la poesía está representada.

4.- Finalmente, la Consejería, a través del CEYAC, dentro de la programación del Festival de Otoño,

apoya la poesía con un conjunto de actos que se celebrarán en el Círculo de Bellas Artes en torno a los diferentes poetas de la Generación del 27. Estos actos consistirán en lectura de poemas, exposiciones y conferencias y colaborarán personalidades de la talla de Rafael Alberti, Francisco Umbral y Antonio Muñoz Molina, entre otros.

PE-586/97 R.3040

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos económicos y respaldos institucionales que ha prestado a la exposición organizada por la Universidad Carlos III sobre las obras del ingeniero español Agustín de Betancourt.

RESPUESTA

La Universidad Carlos III no solicitó a la Consejería de Educación y Cultura ninguna ayuda económica para organizar la exposición sobre las obras del ingeniero español Agustín de Betancourt.

No obstante, todas aquellas actividades de extensión universitaria que las Universidades Públicas madrileñas deciden, en función del principio de autonomía universitaria, organizar cuentan con el apoyo y respaldo institucional de esta Consejería, en el ámbito de sus competencias.

PE-592/97 R.3046

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de celebrar el próximo año un Festival de Teatro Clásico con sede en el Teatro Carlos III, tal y como ha declarado el nuevo responsable del Centro, D. Luis Abella.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura,

coincidiendo con el 400 Aniversario de la muerte de Felipe II, está estudiando la posibilidad de llevar a cabo, durante el verano de 1998, la celebración del I Festival de Teatro Clásico en San Lorenzo de El Escorial.

La sede para el citado Festival sería el Real Coliseo Carlos III. En estos momentos se está en negociaciones con el Ayuntamiento de San Lorenzo y Patrimonio Nacional para determinar su colaboración en la realización del Festival, con la cesión, por su parte, de espacios alternativos.

Asimismo, se está negociando con la Universidad Complutense que incluya un Curso dedicado al Teatro Clásico en sus Cursos de Verano.

PE-605/97 R.3066

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre constancia de la aprobación, por parte del Gobierno de la Nación, del Plan de Protección Medio Ambiental para el Monte de El Pardo y el Bosque de la Herrería.

RESPUESTA

El Monte de El Pardo se encuentra relacionado como bien integrante del Patrimonio Nacional en el artículo 4º de la Ley de 16 de junio de 1982, reguladora del Patrimonio Nacional.

Si bien en la Ley ya se contenía el mandato al Consejo de Administración de proteger los terrenos gestionados y especialmente este monte, la Ley 44/1995, de 27 de diciembre, que modifica aquella, viene a ratificar dicha protección manifestándose en la redacción dada al artículo 3, cuyo apartado 2 mantiene la competencia del Consejo de Administración en los terrenos susceptibles de protección ecológica y en refuerzo de la defensa y conservación mediante la fórmula contenida en el apartado 3 que establece textualmente los siguiente:

"3. El Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, aprobará un Plan

de Protección Medioambiental para cada uno de los bienes con especial valor ecológico y, en particular, para el Monte de El Pardo, el Bosque de Riofrío y el Bosque de la Herrería".

En relación al citado Plan de Protección Medioambiental, no se tiene constancia de su aprobación por parte del Gobierno de la Nación.

PE-612/97 R.3155

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto desarrollar durante 1.997 para integrar la actividad formativa regional con los planes de desarrollo local.

RESPUESTA

Según el artículo 15.4f del Decreto 33/96 de competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, es competencia de la Dirección General de Administración Local, la organización, programación y desarrollo de cursos de capacitación profesional o de divulgación del Régimen Local para personal y cargos efectivos de las Corporaciones Locales.

En ese marco, la citada Dirección General ha trazado un completo Programa de Formación dividido en dos períodos, el primero de ellos desde comienzos de año hasta el presente mes de Junio, ya prácticamente ejecutado y el segundo, pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que se extenderá entre los meses de Setiembre y Diciembre del año 1997.

Las competencias están exclusivamente referidas al personal al servicio de las Corporaciones Locales (funcionarios, laborales, Alcaldes y Concejales) por tanto su línea es diferente a la formación para el empleo y el desarrollo que competen a la Consejería de Economía y Empleo. Al tratarse de un destinatario diferente, no cabe integrar los cursos de formación para funcionarios con los destinados a formar para la

obtención de empleo, aunque deseo señalarle que existe una permanente información entre todas las unidades para conocer los programas organizados por cada una de ellas.

PE-615/97 R.3229

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo su Consejería para detener los vertidos contaminantes -presuntamente procedentes de vaquerías- al Arroyo de Butarque.

RESPUESTA

Por las competencias asignadas, la Administración encargada de la vigilancia, inspección, autorización y sanción de actividades susceptibles de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico son las Confederaciones Hidrográficas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente sin que, por otra parte, los servicios técnicos de esta Consejería hayan tenido conocimiento de las actividades objeto de la pregunta realizada, para haber podido comunicar al órgano competente lo sucedido.

PE-712/97 R.3390

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si tiene conocimiento de la existencia de Concejalía de la Mujer u órgano municipal encargado de la promoción de la igualdad de oportunidades en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno considera positivo el informe presentado por el Comité de las Regiones de

Europa. Está de acuerdo globalmente en todos sus planteamientos, destacando de manera especial los apartados referidos específicamente al papel que deben jugar las regiones en este tema.

Así, por lo que se refiere a los recursos previstos por la Unión Europea para la retirada conjunta de tierras de la producción, se considera que deben ponerse a disposición de las regiones, confiando a éstas la elección de las medidas más adecuadas para descongestionar el mercado y la correspondiente utilización de dichos recursos.

Se considera también necesaria la mejor participación de las regiones, compartiendo las responsabilidades con los Estados miembros cuando llegue el momento de un nuevo desarrollo de la reforma.

Se estima muy positiva la política adoptada por la Comisión para la reforma de los Fondos Estructurales (1988), consistente en "un planteamiento de abajo a arriba" a través de "documentos únicos de programación" que permiten que las transferencias que se efectúen en el ámbito de la PAC sean más eficaces y tengan en cuenta las características específicas de las regiones, imprimiendo un impulso decisivo al fomento de la producción y al desarrollo de materias primas renovables como contribución específica de las regiones para asegurar la renta de los agricultores, proteger el medio ambiente y el clima, preservar las materias primas limitadas y reducir los excedentes de la producción agrícola.

Se considera también necesario que la Comisión elabore, como base para posteriores decisiones, un balance detallado de las consecuencias de la reforma en los mercados de los sectores afectados, así como de la evolución de los gastos de financiación y su reparto entre las regiones.

Nos parece muy importante también la propuesta que se ha hecho en el Dictamen de realizar un seguimiento directo de la próxima etapa de desarrollo de la reforma de la PAC que la Comisión 2 recabe la información detallada sobre las consecuencias regionales de dicha reforma valiéndose del vínculo de sus miembros con las regiones, y analice los problemas del sistema agromonetario, adoptando una posición al respecto en fecha ulterior.

Finalmente, con respecto a los previsibles efectos de la adhesión de los países mediterráneos y de Europa Central y Oriental a la Unión Europea, se considera necesario salvaguardar el equilibrio de las actuales regiones agrícolas de la UE, prestando particular atención a las regiones transfronterizas.

PE-795/97 R.3569

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de la existencia de personal técnico especializado en desarrollar políticas de igualdad de oportunidades en el Ayuntamiento de Villar del Olmo.

RESPUESTA

La delimitación de rutas para la práctica de una actividad deportiva recreativa como es el senderismo, tiene que realizarse de conformidad con la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes de la Ley 16/95 de 4 de Mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, la Ley 2/91 de Protección de la Flora y Fauna Silvestre y la Orden de 27 de Mayo de 1992 de la entonces Consejería de Cooperación, en la que se establecieron las normas generales para el uso socio-recreativo de los montes y terrenos forestales de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a través de su Dirección General de Medio Natural ha editado unos cuadernos sobre el senderismo que si bien no constituyen norma de aplicación general, son consecuencias del uso de atribuciones encomendadas en esta materia a la Comunidad de Madrid.

En todo caso, cualquier desarrollo normativo que fuera a realizarse al respecto, deberá ser coordinado por la Consejería de Educación y Cultura, titular de las competencias en materia de Deportes y la Consejería de Economía y Empleo, competente en materia de ocio y turismo.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 Régimen Interior

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE DELEGACIÓN EN EL DIRECTOR DE GOBIERNO INTERIOR DE LAS COMPETENCIAS DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL

Los artículos 3.2 y 13.2 del Acuerdo de la Mesa sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid de 28 de mayo de 1997, atribuyen al Secretario General la competencia para resolver las solicitudes de vacaciones, permisos y licencias del Personal admitiendo la posibilidad de delegación de dicha atribución.

Ante la necesidad de asegurar la debida agilidad procedimental en la tramitación y resolución de las solicitudes mencionadas se hace conveniente hacer uso de la posibilidad de delegación permitida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.-

Delegar en el Director de Gobierno Interior el ejercicio de las competencias de resolución de las solicitudes de vacaciones, permisos y licencias del personal atribuidas al Secretario General en virtud de los artículos 3.2 y 13.2 del Acuerdo de la Mesa sobre

Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid de 28 de mayo de 1997.

Segundo.-

Quedan exceptuadas de la delegación dispuesta en el apartado anterior las solicitudes de vacaciones, permisos y licencias de los Ilmos. Sres. Directores de la Secretaría General.

Tercero.-

Las resoluciones adoptadas por el Director de Gobierno Interior por delegación del Secretario General en el ejercicio de las competencias a que se refiere el apartado primero de esta Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Secretario General.

Cuarto.-

La delegación efectuada en el apartado primero de esta Resolución será revocable en cualquier momento por el Secretario General.

Quinto.-

Se deja sin efecto la Resolución de esta Secretaría General, de 29 de mayo de 1997, por la que se delegaba en el Jefe del Servicio de Asuntos Generales las competencias de Resolución de las solicitudes de Vacaciones, Permisos y Licencias del personal.

Sexto.-

La presente Resolución deberá publicarse en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 21 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Propositiones no de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID
DIRECCION DE GESTION PARLAMENTARIA Y COMISIONES **SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES**

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Fax: 531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M. Suscripción anual 9.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M. Suscripción anual 13.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S. 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 40

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL **9 B.O.A.M.** **9 D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9_____
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo
 4385 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9_____

FIRMA

DEPOSITO LEGAL: M. 19.463-1983 ISSN 1131 - 7043 ASAMBLEA DE MADRID